

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

“Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari 2019”

Para Optar : Título Profesional de Contador Público
Autor(es) : Bachiller Gonzales Torres Mildret
Bachiller Tornero Cortez Michael
Asesor : C.P.C. Hernan Hugo Mayhua Chuquillanqui
Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de Los Recursos
Fecha de Inicio y Culminación : 24.07.2019 al 23.07.2020

Huancayo - Perú

2019

HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad
Distrital de Mazamari 2019

PRESENTADO POR:

Bachiller Gonzales Torres Mildret

Bachiller Tornero Cortez Michael

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : _____
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

PRIMER MIEMBRO : _____
CPC. CARLOS SAMUEL BORJA MUCHA

SEGUNDO MIEMBRO : _____
CPC. FIDEL SICHA QUISPE

TERCER MIEMBRO : _____
MTRO. ALBERTO WILLIAM HUAMAN CAMAC

Huancayo,..... De..... del 2019

ASESOR:

C.P.C. Hernan Hugo Mayhua Chuquillanqui

DEDICATORIA:

A mis padres por su esmero

A mis docentes por su entrega

A mis colegas por sus consejos

A mis Asesores por su seguimiento

AGRADECIMIENTO

A la población del distrito de Mazamari por su colaboración en el desarrollo de la presente investigación, a los trabajadores de la municipalidad en especial al área de contabilidad y recaudación y control por la información brindada, a todos quienes de manera desinteresada apoyaron en la consecución de este trabajo.

ÍNDICE

Carátula	i
Hoja de aprobación de los jurados	ii
Contra portada.....	iii
Asesor.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice.....	vii
Índice de tablas	xii
Índice de figuras.....	xiv
Resumen	xvi
Abstract	xvii
Términos clave utilizados en la investigación	xviii
Introducción.....	xix
Capitulo I.....	21
Problema de Investigación	21
1. Planteamiento, Sistematización y Formulación del Problema.....	21

1.1. Descripción del Problema.....	21
1.2. Formulación del Problema.....	24
1.3. Objetivos de la Investigación.....	24
1.4. Justificación de la Investigación	25
1.4.1. Justificación Teórica.....	25
1.4.2. Justificación Práctica	25
1.4.3. Justificación Metodológica	26
1.4.4. Justificación Social.....	26
1.4.5. Justificación de Conveniencia.....	26
1.5. Delimitación de la Investigación.....	26
1.5.1. Delimitación Espacial.....	26
1.5.2. Delimitación Temporal.....	27
1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática	27
Capítulo II.....	28
Marco Teórico.....	28
2. Marco Teórico.....	28
2.1. Antecedentes del Estudio.....	28
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	28
2.1.2. Antecedentes Nacionales	30
2.2. Bases Teóricas.....	35
2.2.1. Cultura Tributaria	35

2.2.1.1. Definición.....	35
2.2.1.2. Definición por Dimensiones	36
2.2.1.3. Teorías sobre Cultura Tributaria	37
2.2.1.3.1. Teoría de la Disuasión Tributaria	37
2.2.1.3.2. Teoría de la Evasión Tributaria	38
2.2.2. Impuesto Predial.....	40
2.2.2.1. Definición de Impuesto predial	40
2.2.2.2. Definición de por Dimensiones.....	42
2.2.2.3. Principios que Sustentan el Impuesto Local	43
2.2.2.3.1. Principio de Subsidiaridad:	43
2.2.2.3.2. Principio de Beneficio:	43
2.2.2.3.3. Principio de Rendición de Cuentas:.....	43
2.2.2.3.4. Principio de Eficiencia Económica:.....	44
2.2.2.3.5. Principio de Efectividad Administrativa:.....	44
2.3. Definición de Conceptos	44
2.4. Hipótesis y Variables.....	46
2.4.1. Hipótesis General	46
2.4.2. Hipótesis Especificas	46
2.5. Operacionalización de las Variables	47
Capítulo III	48
Metodología	48

3. Metodología	48
3.1. Método de Investigación	48
3.1.1. Método Universal	48
3.1.2. Método General.....	48
3.1.3. Métodos Específicos.....	49
3.2. Tipo de la Investigación	49
3.3. Nivel de Investigación.....	49
3.4. Diseño de la Investigación.....	49
3.5. Población y Muestra.....	50
3.5.1. Población	50
3.5.2. Muestra	50
3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos	51
3.6.1. Técnicas de Recolección de datos.....	51
3.6.2. Instrumentos de Recolección de datos.....	52
3.7. Procedimiento de Recolección de Datos	58
CAPÍTULO IV	59
Resultados de la Investigación.....	59
4. Análisis y Discusión de Resultados	59
4.1. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	59
4.2. Presentación de Resultados.....	63
4.2.1. Resultados.....	63

4.3. Discusión de Resultados	71
4.3.1. Contrastación de la hipótesis general	71
4.3.2. Contrastación de la hipótesis específica 01	74
4.3.3. Contrastación de la hipótesis específica 02	76
Conclusiones.....	80
Recomendaciones.....	81
Referencias Bibliográficas.....	82
Anexos.....	85
Anexo 1. Matriz de Consistencia: “cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019”	86
Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables	87
Anexo 3. Instrumento de investigación.....	88
Anexo 4. Consideraciones éticas	91
Anexo 5. Matriz de validación de instrumento.....	93
Anexo 6. Evidencias fotográficas	96
Anexo 7. Base de datos en el SPSS25.....	97

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ingresos Recaudados del Impuesto predial.....	23
Tabla 2. Población y muestra.....	51
Tabla 3. Análisis con alfa de Cronbach.....	53
Tabla 4. Resumen de procesamiento de casos.....	54
Tabla 5. Estadística de confiabilidad de la variable cultura tributaria	54
Tabla 6. Estadística de confiabilidad de la variable cultura tributaria por ítems.....	55
Tabla 7. Resumen de procesamiento de casos.....	56
Tabla 8. Estadística de confiabilidad de la variable recaudación del impuesto predial	56
Tabla 9. Estadística de confiabilidad de la variable recaudación del impuesto predial.....	57
Tabla 10. Baremo para la variable cultura tributaria	61
Tabla 11. Baremo para las dimensiones conciencia tributaria, conocimientos tributarios, y fiscalización	62
Tabla 12. Baremo para las dimensiones actitudes de las personas, determinación tributaria, cobranza.....	62
Tabla 13. Baremo para la variable recaudación del impuesto predial.	62
Tabla 14. Niveles de percepción de la variable cultura tributaria según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.	63

Tabla 15. Niveles de percepción de la dimensión conciencia tributaria según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.	64
Tabla 16. Niveles de percepción de la dimensión conocimiento tributario según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.	65
Tabla 17. Niveles de percepción de la dimensión Actitudes personales según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.	66
Tabla 18. Niveles de percepción de la variable Recaudación del impuesto predial según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.	67
Tabla 19. Niveles de percepción de la dimensión determinación tributaria según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.	68
Tabla N° 20. Niveles de percepción de la dimensión cobranza según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.	69
Tabla 21. Niveles de percepción de la dimensión fiscalización según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.	70
Tabla 22. Correlación estandarizada de Kendal	72
Tabla 23. Output de la Correlación de Tau – b de Kendall.....	73
Tabla 24. Output de la Correlación de Tau – b de Kendall.....	74
Tabla 25. Output de la Correlación de Tau – b de Kendall.....	76
Tabla 26. Output de la Correlación de Tau – b de Kendall.....	78

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 01. Matriz de la variable cultura tributaria	59
Figura 02. Matriz de la variable Impuesto predial	60
Figura 3. Niveles de percepción de la variable cultura tributaria según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019. Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari.	63
Figura 4. Niveles de percepción de la dimensión conciencia tributaria según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019. Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari	64
Figura 5. Niveles de percepción de la dimensión conocimiento tributario según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019. Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari	65
Figura 6. Niveles de percepción de la dimensión Actitudes personales según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.	66
Figura 7. Niveles de percepción de la Variable Recaudación del impuesto predial según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019. Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari	67

Figura 8. Niveles de percepción de la dimensión determinación tributaria según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019. Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari..... 68

Figura 9. Niveles de percepción de la dimensión cobranza según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019. Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari..... 69

Figura 10: Niveles de percepción de la dimensión fiscalización según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019 Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari 70

RESUMEN

La presente investigación tiene por título Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019. Como objetivo general fue describir y analizar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019, la hipótesis planteada fue existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019.

El tipo de Investigación fue Básica, el nivel descriptivo correlacional, los métodos usados fueron el Método científico, el método deductivo e inductivo, el método histórico, comparativo y estadístico, la población fue conformada por 4568 contribuyentes que están inscritos en el área de recaudación y control de la municipalidad distrital de Mazamari, la muestra se seleccionó de acuerdo al método de muestreo aleatorio simple y se trabajó con 354 contribuyentes.

Se determinó que existe una relación directa con correlación media $\tau=0.355$ y significativa al 0.01 entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019 con p-valor= 0.00 y $\alpha=0.05$. En la estadística descriptiva se observó que el 93% de los contribuyentes se encuentran en el nivel alto y solamente el 7% se encuentran en el nivel medio, es decir los contribuyentes tienen un grado de alto de conocimiento sobre los impuestos.

Palabra Claves: Cultura Tributaria, Recaudación del impuesto predial

ABSTRACT

The present investigation is entitled Tax culture and the collection of property tax in the taxpayers of the district municipality of Mazamari 2019. As a general objective it was to describe and analyze the relationship between the tax culture and the collection of property tax in taxpayers of The district municipality of Mazamari 2019, the hypothesis proposed was a direct and significant relationship between the tax culture and the collection of property tax in the taxpayers of the district municipality of Mazamari 2019.

The type of Research was Basic, the correlational descriptive level, the methods used were the Scientific Method, the deductive and inductive method, the historical, comparative and statistical method, the population was made up of 4568 taxpayers who are registered in the collection area and control of the district municipality of Mazamari, the sample was selected according to the simple random sampling method and worked with 354 taxpayers.

It was determined that there is a direct relationship with a mean correlation $\tau = 0.355$ and significant at 0.01 between the tax culture and the collection of property tax in the taxpayers of the district municipality of Mazamari 2019 with p-value = 0.00 and $\alpha = 0.05$. In the descriptive statistics it was observed that 93% of the taxpayers are at the high level and only 7% are at the medium level, that is, the taxpayers have a high degree of knowledge about taxes.

Keywords: Tax Culture, Property Tax Collection

TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

- Arbitrio
- Contribuyente
- Conciencia tributaria
- Cultura
- Cultura tributaria
- Contribución
- Impuesto
- Impuesto predial
- Tributo
- Tributación

INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la actualidad ha cobrado un campo de estudio que está siendo estudiado en los últimos años; sin embargo, hoy día es un factor de análisis, por lo que se ha ampliado el desarrollo de diversas estrategias que mejore su cobro y así las entidades puedan brindar mejores servicios, reinvertiendo los recursos obtenidos por este impuesto que evite la vía coercitiva por ser un trámite costoso y que demanda tiempo.

En el primer capítulo se menciona la descripción y formulación del problema, planteando sus objetivos de investigación, se justificó y delimito del por qué desarrollar el presente trabajo.

En el segundo capítulo se desarrolló el marco teórico, enfatizando las tesis nacionales e internacionales que fundamenten nuestro trabajo, a su vez se ubicó las teorías, principios de autores que fundamentan nuestra investigación, como se definió los conceptos a utilizar, se planteó las hipótesis y por último se operacionalizo nuestras variables de estudio que ayudo a entender más sobre el tema Cultura Tributaria y su Relación en la Recaudación del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari.

En el tercer capítulo se planteó la metodología, en los ítems más importantes como lo son los métodos, tipo, nivel y diseño de la investigación, se definió nuestra población de estudio para obtener la muestra a estudiar, por último se desarrolló el instrumento de investigación y se planteó el procedimiento de recolección de datos.

En el cuarto capítulo se dieron los resultados que se obtuvieron del proceso de análisis y discusión de los resultados de la aplicación de nuestro instrumento.

Haciendo toda una sinergia entre todos los ítems señalados podremos obtener un desarrollo exitoso, que conlleve a obtener resultados certeros que demuestren nuestro problema a estudiar, nuestras hipótesis planteadas y así poder plantear soluciones a nuestra investigación sobre Cultura Tributaria y su Relación en la Recaudación del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari 2019.

CAPÍTULO I

Problema de Investigación

I. Planteamiento, Sistematización y Formulación del Problema

1.1. Descripción del Problema

El incumplimiento tributario es una problemática que viene afrontando todos los países en vías de desarrollo, ya que imposibilita el desarrollo de su sociedad, generando limitantes en su economía, debido a que sus contribuyentes aún no se identifican al pago voluntario de sus obligaciones tributarias.

El estado peruano tiene como uno de sus deberes fundamentales promover el bienestar de toda su población que está adscrita dentro de su ámbito territorial, garantizando que la ciudadanía se beneficie de los bienes y servicios que permitan su desarrollo de manera sostenible, para esto podemos mencionar que utiliza políticas fiscales que configura la manera de cómo se gasta el ingreso público.

Esta situación genera que la cultura tributaria de los contribuyentes es débil, por lo que las municipalidades a nivel nacional y en el caso de la municipalidad distrital de Mazamari, ve como un problema dado a muchos factores como el desconocimiento del tema del impuesto predial, como se calcula, que montos debe pagar, en que fechas deben de realizarlo, a donde

destinan lo recaudado, sienten que el servicio dado por la municipalidad es acorde a las aportaciones que realizan.

Revisando los documentos dados por la sub gerencia de recaudación y control tributaria, donde una de sus funciones es la de controlar los diferentes ingresos que se generan en la municipalidad distrital de Mazamari encontramos que el pago del impuesto predial es uno de los más importantes que ingresan a las arcas de la municipalidad.

Acosta, Tapia, & Wong (2013), menciona que “dentro del sistema tributario peruano, está constituido por los impuestos, contribuciones y tasas que existe en el Perú. Conforme lo establece el Decreto Legislativo 771, vigente a partir del 1 de enero de 1994” (p. 160)

Los mencionados autores identifican dos grandes fuentes de sus ingresos tributarios:

El primero comprendido por el “el código tributario; los tributos del Gobierno Central, dentro de los cuales resaltan el impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto Selectivo al Consumo, entre otros” (p.160)

El segundo comprendido por los “tributos para los gobiernos locales, donde se encuentran el impuesto de alcabala, el impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto predial, entre otros” (p. 160)

Para nuestra investigación nos centraremos en el cobro del impuesto predial, que realizan los contribuyentes que se encuentren inscritos sus predios dentro de la jurisdicción del distrito de Mazamari.

Revisando los reportes dados por la sub gerencia de recaudación y control tributaria, denotamos que entre los últimos tres años el recaudo del impuesto predial ha sido pasible de una frecuencia negativa, no teniendo una pendiente creciente esto debido a múltiples factores, el año 2016 tuvieron una cobranza de 291694.99 nuevos soles que representa el 41,82% de lo recaudado, para el año 2017 disminuyo en 9,15% haciendo un total de 227859.36, para el año 2018 con respecto del primer año materia de análisis disminuyó 16,31% haciendo un total de

recaudación de 177943.73 nuevos soles, en ese sentido al finalizar el año 2019 se ve una pendiente decreciente donde da signos que en los siguientes años pudiese empeorar la recaudación, esto fundamentalmente debido a la gestión de nuestras autoridades.

Tabla 1

Ingresos Recaudados del Impuesto predial

Año	Monto recaudado	porcentaje
2016	291694.99	41.82%
2017	227859.36	32.67%
2018	177943.73	25.51%
total	697498.08	100%

Fuente: Gerencia de Rentas

En consecuencias el Ministerio de Economía en su compendio sobre la gestión de cobranzas para incrementar el recaudo del impuesto predial, define: “La gestión de la cobranza del impuesto predial es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado”.

En el mismo manual identifican los principales objetivos al cual las municipales deben de ceñirse como el desempeño voluntario del pago de la deuda tributaria, el incremento de la recaudación, la generación de percepción de riesgo ante el no pago de la deuda tributaria y a la Generación de conciencia tributaria, esto con el fin de que los contribuyentes perciban las condiciones necesarias para el pago del impuesto predial y los riesgos que contraen al no pagarlos, mientras por parte del municipio incurra a dar las facilidades al ciudadano que le ayude a incrementar su recaudación evitando la vía coercitiva que en términos dinerarios resulta ser más costoso.

A esto deducimos que en la Municipalidad distrital de Mazamari debe orientar sus esfuerzos en generar estrategias de como captar mayores recursos, analizando las características del ciudadano como contribuyente, su percepción de la utilidad que tienen sus contribuciones, y la responsabilidad que tienen para contribuir con el desarrollo de nuestra localidad, por cuanto es de imperiosa necesidad realizar un estudio sobre cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019, que integre elementos propios de nuestra localidad, así podamos sensibilizar al poblador que el pago de sus impuestos no es un acto obligatorio sino responsable.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019?
- ¿Qué relación existe entre el nivel de conocimiento sobre tributos y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019?
- ¿Cuál es la relación que existe entre las actitudes y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Describir y Analizar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019.
- Determinar la relación que existe entre el nivel de conocimiento sobre tributos y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019.
- Determinar la relación que existe entre las actitudes y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019.

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Teórica

Para fundamentar las variables del estudio acorde al título planteado en el trabajo investigativo, se centra en la relevancia de evaluar cada una de las bases teóricas derivadas de las variables planteadas en el estudio. Como también la relación que existe entre ellas, tomando como fundamento las teorías analizadas por Bravo (2011) y Yáñez (1982), además de los principios planteados por Acosta, Tapia, & Wong (2013).

1.4.2. Justificación Práctica

La investigación basa su relevancia práctica en el sentido de ser un aporte al mejoramiento de la Gestión Municipal dado por la cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Mazamari con relación a la recaudación del impuesto predial.

1.4.3. Justificación Metodológica

La investigación plantea diseñar un propio instrumento de medición que permita medir con profundidad la relación de las variables propuestas en el problema de investigación. Con lo cual, se procederá a la contrastación e interpretación de los resultados.

1.4.4. Justificación Social

La relevancia social del estudio se centra en generar propuestas viables a la entidad objeto de estudio, a fin de implementar las mejoras necesarias en aras de lograr una eficiencia en su gestión municipal.

1.4.5. Justificación de Conveniencia

El estudio se realizará en una entidad vinculada al sector público que está al servicio de la ciudadanía. Se priorizó el desarrollo del mismo en este ente ya que al estar más cerca de la población, tiene la responsabilidad de responder las necesidades apremiantes de los ciudadanos y que mejor si lo hace con los nuevos enfoques de gestión en pos de mejorar la recaudación de sus impuestos.

1.5. Delimitación de la Investigación

1.5.1. Delimitación Espacial

La investigación tendrá como unidad de análisis a toda la población que esté inscrito su predio en la municipalidad distrital de Mazamari.

1.5.2. Delimitación Temporal

El periodo de análisis de la data para la investigación será tomado fundamentalmente del ejercicio 2018; haciendo la precisión que el análisis histórico institucional se tomará desde 2016.

1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática

La investigación por el carácter de sus variables se encuentra supedita a la existencia de material bibliográfico sobre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial por ser temas de interés local, nacional e internacional.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

2. Marco Teórico

2.1. Antecedentes del Estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Chavez (2015) en su tesis para la obtención del grado académico de Magister en Tributación y Derecho empresarial titulada **“La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de Impuestos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza”**, Universidad Técnica de Ambato, cuya investigación fue exploratorio y descriptivo que da sentido a sus planteamientos, cuyo objetivo general fue “estudiar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pastaza”, la muestra estaba conformada 327 personas, a quienes se le aplicó un cuestionario dando las siguientes conclusiones:

1. La falta de Cultura Tributaria en los ciudadanos del GAD Municipal del Cantón Pastaza, es indudable que influye en la recaudación de impuestos, ya que los contribuyentes en su mayoría desconocen sus obligaciones tributarias; muchos de ellos no cumplen o no se encuentran dentro del catastro.

2. Los contribuyentes del Cantón Pastaza no reciben suficiente información en relación a los impuestos municipales y su aplicación; la falta de difusión sobre impuestos municipales ocasiona que los contribuyentes no realicen el pago de los mismos oportuna y voluntariamente.
3. Es evidente la desconfianza y el inconformismo de los contribuyentes del GAD Municipal del Cantón Pastaza identificándose la falta de capacitaciones que permitan el incremento de la confianza y la reducción de la incultura tributaria.

García (2015) en su investigación para la obtención del título profesional de licenciado en contaduría titulada **“Diseño de Estrategias para Incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México”**, Universidad Autónoma del Estado de México, la investigación fue de tipo cuantitativo, cuyo objetivo general fue de “generar estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México”, la muestra estaba conformada por todos los contribuyentes que son dueños de un inmueble en este municipio, a quienes se le aplicó un cuestionario dando las siguientes conclusiones:

1. Solo me queda decir que el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor importancia para las autoridades locales, puesto que su mayor o menor recaudo puede depender de acciones y políticas que estos emprenden.
2. Dentro de sus ingresos se evidencia en términos absolutos de recaudo si se ha aumentado a lo largo del periodo fiscal y esto puede deberse a los esfuerzos de las autoridades municipales al diseñar e implantar las estrategias que favorezcan la captación de este impuesto predial. Ya que es un recurso propio e importante para la solventación de los servicios públicos municipales.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Caururo (2017) en su trabajo para la obtención del título profesional de contador público titulada **“Cultura Tributaria y su relación con el Impuesto Predial de los ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2017”**, Universidad Cesar Vallejo, presentando los métodos como la estadística descriptiva e inferencial que da sentido a nuestros planteamientos, cuyo objetivo general fue “determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y en el impuesto predial en la municipalidad provincial de Huaraz correspondiente al año 2017”, la muestra estaba conformada por 36 ciudadanos, a los que se les aplicó un cuestionario obteniendo las siguientes conclusiones:

1. En la investigación realizada se logró determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el impuesto predial esto con respecto a la municipalidad provincial de Huaraz correspondiente al año 2017, se logró obtener este resultado a través de las tablas cruzadas y aprobar la hipótesis con el Chi-cuadrado obteniendo un valor de 7,347^a para lo cual la investigadora puede afirmar la existencia de una relación significativa entre el impuesto predial y la cultura tributaria en la municipalidad provincial de Huaraz.
2. Se logró precisar la relación entre la conciencia tributaria y el impuesto predial rústico de los contribuyentes en la municipalidad provincial de Huaraz, determinando la relación en las tablas cruzadas la cual logramos percibir a lo largo del informe obteniendo un valor significativo del Chi cuadrado con un total de 7,924^a afirmando de este modo una relación significativa entre la conciencia tributaria y el impuesto predial rústico de los contribuyentes en la municipalidad provincial de Huaraz.
3. La relación existente entre el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y el pago del impuesto de los predios urbanos en la municipalidad provincial de Huaraz, logrando obtener una relación del Chi cuadrado con un total de 7,924^a arrojándome una relación significativa

entre el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y el pago del impuesto de los predios urbanos en la municipalidad provincial de Huaraz.

Jiménez (2017) en su estudio para la obtención del título profesional de Contador Público titulado **“La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016”**, Universidad Cesar Vallejo, donde utilizo los métodos de la descripción, análisis e interpretación de un suceso, cuyo objetivo general fue “determinar el efecto que tiene la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, año 2016”, siendo la muestra 384 contribuyentes, aplicándoles un cuestionario dando las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que el nivel de cultura tributaria que existe es bajo, debido a que el 69% de encuestados respondieron negativamente sobre conocimientos de temas tributarios y sobre la responsabilidad en los pagos. Con el presente estudio ha quedado evidenciado, que los contribuyentes Chocopanos no llevan la responsabilidad de realizar sus pagos oportunamente con respecto al impuesto predial.
2. Se analizó la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chocope, el año 2016. Existen 3223 contribuyentes, lo cual ha incrementado el crecimiento de los contribuyentes entre el año 2015 y 2016 en un 4%. Solo 2366 contribuyentes hicieron sus pagos respecto al impuesto predial y 857 contribuyentes no hicieron sus pagos correspondientes al impuesto predial, haciendo un total de S/ 212,733.00 soles de cuentas por cobrar respecto al impuesto predial y como consecuencia creando un indicador de morosidad anual de 17.65% debido a la falta de cultura tributaria que tienen los contribuyentes del distrito de Chocope.
3. Se propusieron 03 estrategias para mejorar el nivel cultura tributaria de los contribuyentes y mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chocope,

con la finalidad de que puedan tomar conciencia y responsabilidad tributaria, y así obtendremos contribuyentes responsables y producto de ello, se podrá mejorar la infraestructura y servicios del distrito con sus pagos puntuales que realizaran, creando un vínculo armonioso y buena imagen entre la municipalidad y el contribuyente o viceversa.

4. Se determinó que la cultura tributaria tiene efecto positivo en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016, es por eso, que a mayor cultura tributaria que tengan los contribuyentes, mayor recaudación del impuesto predial tendrá la Municipalidad Distrital de Chocope.

Garay (2017) en su estudio para la obtención del título profesional de Contador Público titulado **“La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial De Yarowilca – Huánuco 2016”**, Universidad de Huánuco, donde utilizo el método descriptivo, cuyo objetivo general fue “determinar de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Huánuco. 2016”, la muestra estaba conformada por 20 contribuyentes y 6 personales administrativos, aplicándoles un cuestionario dando las siguientes conclusiones:

1. Se determinó la cultura tributaria para los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, según tabla N° 17 muestra un porcentaje bastante bajo de 0.7%, lo cual explica la falta de cultura tributaria y por otro lado también la baja recaudación del impuesto predial. Esta situación limita a la entidad de velar y cumplir con su obligación constitucional de brindar los servicios básicos como limpieza pública, seguridad, parques y jardines, entre otras.
2. Se determinó los conocimientos sobre la tributación en la presente investigación, según la tabla N° 1 el 75% de los contribuyentes desconocen lo que es el impuesto municipal y en la tabla N° 2 el 90% de los contribuyentes desconocen las tasas municipales por lo tanto para

corroborar el personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Yarowilca menciona al respecto según la tabla N° 9 el 67% de los propietarios no pagan el impuesto predial de su terreno ubicado en la Provincia de Yarowilca y en la tabla N° 10 el 83% de los propietarios no pagan el impuesto predial de su predio urbano.

3. Se determinó para la conciencia tributaria en la presente investigación; según la tabla N° 3 el 65% de los contribuyentes encuestados nunca recibieron clases de tributación en el colegio, en la tabla N° 4 el 55% de los contribuyentes encuestados no conocen los procedimientos para tributar y cumplir con sus obligaciones y en la tabla N° 5 el 90% de los contribuyentes nunca fueron sancionados por no contribuir ante la administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Para corroborar el personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Yarowilca menciona al respecto según la tabla N° 11, 12 y 13 el 83% de los encuestados no cree o desconoce que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial, desconoces de que el autoevaluó refleja el verdadero valor de las áreas construidas y por ultimo desconoces que los valores unitarios complementarios y las mejoras de la vivienda influyen en la determinación del impuesto predial.
4. Se determinó para la difusión tributario en la presente investigación; según la tabla N° 6 el 75% de contribuyentes encuestados no recibieron información sobre la tributación por ningún medio de comunicación, en la tabla N° 7 el 90% de los contribuyentes encuestados nunca recibió charlas sobre tributación de la Municipalidad Provincial de Yarowilca y en la tabla N° 8 el 55% de los contribuyentes encuestados nunca recibieron volantes con temas de tributación. Para corroborar el personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Yarowilca menciona al respecto según la tabla N° 14 el 100% de los contribuyentes no se inscriben de manera voluntario al registro de contribuyentes, en la tabla N° 15 y 16 los contribuyentes no actualizan la información de las mejoras de su predio ante la

administración tributaria y por ultimo no cumplen con pagar el impuesto determinado de manera voluntaria.

Chavez y Tadeo (2014) en su estudio para la obtención del título profesional de Contador Público titulado “**Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo**”, Universidad Nacional del Centro del Perú, donde utilizo el método científico, cuyo objetivo general fue “determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado Modelo de Huancayo”, la muestra estaba conformada por 172 comerciantes aplicándoles una cuestionario llegando a las siguientes conclusiones:

1. El bajo nivel de cultura tributaria influye desfavorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo, es decir existe paciencia al fraude y la evasión tributaria.
2. La no existencia de conciencia tributaria influye desfavorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo, ya que existe gran número de comerciantes que no se sienten estimulados a pagar voluntariamente sus contribuciones.
3. La educación tributaria no especializada influye desfavorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo, es decir los conocimientos tributarios básicos que tienen los comerciantes no son suficientes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Cultura Tributaria

2.2.1.1. Definición

Díaz, Cruz y Castillo (2016) nos mencionan que “La cultura tributaria tiene diferentes acepciones, en donde como concepto se ubica en la intersección de la economía, la sociología y la historia lo que requiere un enfoque necesariamente multidisciplinario para su comprensión”. (p. 699)

Díaz et al. (2016). señaló que “el estudio de la cultura tributaria ha pasado a ser una necesidad tanto por sus implicaciones en relación con las políticas tributarias como para poder analizar otros fenómenos presentes en todas las latitudes como la evasión tributaria y poder caracterizar la moral tributaria”. (p. 699)

Armas y Colmenares (2009). Menciona que “La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen” (p. 148)

Además esto lo traducen en una “conducta expresa de responsabilidad y solidaridad en la ejecución permanente de los deberes tributarios con base a la razón y confianza de los valores de ética personal, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias”. (p.148)

Quintanilla. (2012). Señalo que “la cultura tributaria como el conjunto de costumbres y hábitos individuales y colectivos que permiten el cumplimiento de los deberes y la defensa de los derechos relacionados con los tributos pagados al estado”. (p. 110)

Con esto deducimos que los pobladores de una ciudad deben tener conciencia de sus obligaciones como contribuyentes, además que el estado debe devolver ese pago, mejores servicios para la sociedad financiada con el dinero que se recaude.

Amasifuen (2016). Señala que:

Que la cultura y la conciencia tributaria son elementos importantes, orientándose a que la población no cometa delitos tributarios; y por ende podamos comprender que los tributos son “recursos que recauda el estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto el estado a través del municipio nos los debe devolver prestando servicios públicos”. (p. 74)

Huere y Muña (2016), señala que la cultura tributaria es una “estrategia de largo plazo orientada al objetivo de hacer sostenible el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con base en principios, valores y actitudes congruentes con el deber ciudadano de contribuir a que el Estado cumpla con sus fines constitucionales” (p. 35)

2.2.1.2. Definición por Dimensiones

a. Conciencia Tributaria

Chavez y Tadeo (2014), enfatiza dos perspectivas en la primera el “contribuyente y la conciencia tributaria se manifiesta en la motivación intrínseca de pagar impuestos bajo el convencimiento de ser positivos para el bienestar de la sociedad” (p. 34)

Segundo nos refieren que “la administración tributaria, la conciencia tributaria se promueve a través de la creación de un entorno propicio para el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Para ello se requiere generar lazos de confianza, respeto y reciprocidad en todas las acciones” (p. 34)

b. Conocimiento tributario

Rojas (2009) afirma que los tributos son las asistencias dinerarias obligatorias, requeridas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho al que la ley vincula del deber de colaborar. El estado recauda y luego cubre los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento.

c. Actitudes de las personas

Beltrán (2017) nos manifiesta que “Según la psicología, la actitud es el comportamiento habitual que se produce en diferentes circunstancias. Las actitudes determinan la vida anímica de cada individuo. Las actitudes están patentadas por las reacciones repetidas de una persona” (p. 39)

2.2.1.3. Teorías sobre Cultura Tributaria

2.2.1.3.1. Teoría de la Disuasión Tributaria

En esta teoría encontramos elementos muy sustanciales en la investigación por cuanto se centra a una respuesta tradicional para el cumplimiento del pago de los impuestos basado en el temor a la detección y castigo al fraude.

En la teoría de la Disuasión tributaria, tiene varias interpretaciones, en donde Bravo (2011), señala que: “La decisión de cumplimiento se basa fundamentalmente en el análisis costo-beneficio, por el cual las personas ponderan con racionalidad económica los beneficios de no cumplimiento frente a los riesgos de detección y costos de penalidad”. (p. 4)

Bravo (2011) afirma que, esta teoría tiene una falta de concientización en los contribuyentes, por cuanto sus métodos tradicionales de coerción solo hacen cumplir una parte del pago de las obligaciones tributarias, llevando así a investigar otros elementos como el cumplimiento fiscal

voluntario, introduciendo el concepto de conciencia tributaria, dando un rol importante al término de la cultura política ciudadana bajo la premisa a lo apropiación de lo público.

Desde una óptica más amplia, se plantea dos condiciones para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, una enmarcada a la efectividad de las disposiciones legales, para el pago del tributo y su efecto en cuanto a la penalidad que existe el no pago, y por la otra parte la disponibilidad que tiene el ciudadano dado por su conciencia tributaria que influye en su voluntad de pago, enmarcado a un proceso de legitimización, socialización e internalización de sus deberes tributarios. (Bravo, 2011)

Dentro de esto se menciona que es viable la contribución que genera el contribuyente, ya que se debe tomar en cuenta el grado de información, reglas y procedimientos tributarios, como también a los servicios y las facilidades que ofrece las instituciones para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. (Bravo, 2011)

Por último se menciona que los tradicionales procesos de información al contribuyente sobre las penalizaciones, reglas tributarias y acceso a servicios tributarios, han ido mejorando para obtener mayor efectividad en la recaudación del impuesto, no podemos olvidarnos de la dimensión de conciencia tributaria, como elemento sustancial para el ciudadano para obtener su voluntad de pago no con elementos coercitivos. (Bravo, 2011)

2.2.1.3.2. Teoría de la Evasión Tributaria

Podemos mencionar que de acuerdo a esta teoría se definen y se diferencia tres conceptos importantes donde Yáñez (1982) hace una notable identificación de las variables que intervienen desde la perspectiva de los contribuyentes y del gobierno, estas son: evasión tributaria, evitación tributaria y moratoria tributaria.

Yáñez (1982), nos señala que la evasión tributaria es un “esfuerzo intencionado del contribuyente para escapar en forma permanente a sus obligaciones tributarias establecidas legalmente” (p.46)

Es decir nos refiere a la “acción ilegal, que implica dolo y violación del espíritu y la letra de la ley sobre tributación. Esta evasión puede reducir la obligación tributaria parcialmente e inclusive totalmente”. (p. 46)

La moratoria tributaria, tiene varias acepciones en donde Yáñez (1982), señala que “corresponde a la situación de no pago de la obligación en la fecha en que esta vence. Generalmente significa un escape temporal al pago de la obligación, es un acto ilegal, que es sancionado por la autoridad”. (p. 46)

La evitación tributaria, se podría definir de varias maneras donde Yáñez (1982), señala que “es una acción legal, por la cual el contribuyente ajusta su conducta económica de manera tal que reduce sus obligaciones tributarias”. (p.46)

Asumiendo estas tres concepciones precisamos lo siguiente: que mientras en la evasión, el ciudadano no reconoce el deber tributario, en la moratoria si lo realiza, además donde la evitación es un acto legal las otras dos no lo son.

Dentro del campo de la cultura tributaria, el estado a través de la municipalidad busca que los contribuyentes no evadan impuestos, por cuanto dan plazos de pago de sus obligaciones tributarias, aun así incumplen con las fechas establecidas, ocasionando un proceso denominado dentro de nuestra investigación es la ejecución coactiva, que al largo plazo es un procedimiento más caro, que del cobro por la vía ordinaria.

Desde esta premisa podemos mencionar que el problema de la evasión tributaria distingue al menos dos características diferentes que son de gran interés para la presente investigación.

El primero, el punto de vista del ciudadano, donde es quien decide si paga o no su impuesto; el segundo, el punto de vista de la autoridad, el cual debe procurar que los ciudadanos no evadan los impuestos, y tomar las medidas de política apropiadas para evitar que este hecho ocurra.

Ahora analizando desde la óptica del contribuyente, se visualiza que la acción de declarar los impuestos se realiza bajo incertidumbre, por cuanto la acción de evadir sus obligaciones tributarias provoca en la autoridad competente una reacción en la forma de una sanción que a largo plazo será pagado por el ciudadano que está adscrito dentro de la jurisdicción de un municipio.

2.2.2. Impuesto Predial

2.2.2.1. Definición de Impuesto predial

Acosta y Montenegro (2016), señala que el impuesto predial es un impuesto directo y de naturaleza real que grava a determinados predios de periodicidad anual, en efecto “es un impuesto sobre la propiedad que intenta gravar a quien tenga su titularidad jurídica, cuyo hecho imponible está constituido por la titularidad de los bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana en el respectivo territorio municipal”. (p. 244)

Acosta y Montenegro (2016), señala que dentro de la doctrina peruana “el impuesto predial constituye una modalidad de imposición al patrimonio. Más exactamente, el impuesto predial grava un elemento del patrimonio: el predio”. (p. 245)

Acosta y Montenegro (2016), también señala que dentro de la doctrina extranjera “el impuesto predial, como su nombre lo dice, es el gravamen que recae sobre la propiedad o posesión de predios. El objeto de esta contribución es el valor catastral del terreno y los sujetos obligados a su pago son los dueños o posesionarios del mismo”. (p. 245)

Mestanza (2008) nos manifiesta que el impuesto predial es el “impuesto que se aplica al precio de los predios urbanos y rústicos” (p.26)

Además el mencionado autor hace una precisión donde “los predios como los terrenos, las construcciones e inmuebles que son fijas y permanentes, o que forman partes adicionales del mismo, que no puedan ser apartados sin alterar, malograr o echar abajo la edificación”. (p. 26)

Por cuanto al impuesto predial es un tributo que impone el valor de las posesiones inmuebles urbanas y rurales, en el Perú es regulado por la Ley de tributación municipal. Donde nos menciona que el estado es el titular del impuesto, teniendo la exclusividad de las facultades para crear esas obligaciones, por ello este tributo es un impuesto nacional administrado, fiscalizado y cobrado por los gobiernos municipales.

Medina (2017). Señala que los municipios “son instituciones creadas por la legislación peruana y son reguladas por las mismas. En el Perú, según la nueva ley orgánica de municipalidades Ley N° 27972, se considera a la municipalidad como gobierno local”. (p. 10)

Depaz (2018). Nos menciona que “la administración tributaria municipal, es parte fundamental del gobierno local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su jurisdicción, teniendo en consideración para tal fin las normas que están establecidas en el código tributario”. (p.20)

Quispe y Quispe (2016). Conceptualiza al impuesto predial como un tributo que periódicamente se cobra cada año, cuya característica es el de gravar el valor de los predios urbanos y rústicos en el espacio territorial de las municipalidades identificando tres dimensiones la determinación, cobranza y la fiscalización.

Actualmente se encuentra estipulada en el marco legal del decreto legislativo 776 la política tributar, ley de distribución municipal de acuerdo al Artículo N° 6 de la referida normal legal, los impuestos municipales son:

- Impuesto a espectáculos públicos
- Impuesto a las apuestas
- Impuesto a los juegos
- Impuesto al patrimonio automotriz
- Impuesto de alcabala
- Impuesto predial

2.2.2.2. Definición de por Dimensiones

a. Determinación Tributaria

Quispe y Quispe (2016) nos mencionan que “la administración tributaria municipal establece la existencia de un hecho que se encuentra gravado por la norma tributaria, identifica al sujeto que se encuentra obligado a pagar el tributo y determina la base imponible y el monto del tributo que debe ser pagado”(p.35)

b. Cobranza

Quispe y Quispe (2016) lo conceptualizan a la gestión de la cobranza del impuesto predial al “conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria” (p.37)

Además indican que “Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado” (p.37)

c. Fiscalización

Quispe y Quispe (2016) nos mencionan que “La fiscalización tributaria del impuesto predial es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto” (p.38)

2.2.2.3. Principios que Sustentan el Impuesto Local

De acuerdo al trabajo realizado por Acosta, O., Tapia, A., y Wong, C. (2013), identifican en su artículo denominado “El Impuesto Predial y su Impacto en las Finanzas Públicas”, cuatro principios que sustentan el Impuesto Local:

2.2.2.3.1. Principio de Subsidiaridad:

De acuerdo a este principio la administración de los impuestos está representado por los gobiernos locales, esta busca un correcto uso ya que esta representa una fuente de ingreso importante para el desarrollo de la ciudadanía dentro de su jurisdicción.

2.2.2.3.2. Principio de Beneficio:

Esta plantea que los servicios y bienes que recibe la población por parte de la administración local, debe estar financiado por los mismos ciudadanos que la efectúen.

2.2.2.3.3. Principio de Rendición de Cuentas:

Aquí nos menciona que la entidad que administra lo recaudado es responsable del gasto, asumiendo que mientras más pequeña sea, los ciudadanos podrán tener mayor conocimiento de sus usos y así poder controlarlos.

2.2.2.3.4. Principio de Eficiencia Económica:

De acuerdo a este ítem se plantea que la administración sea eficiente en el uso de esos recursos, por medio de la Autonomía para planificar el bienestar de su población y estabilidad para conseguir su desarrollo.

2.2.2.3.5. Principio de Efectividad Administrativa:

Viendo la compleja estructura del estado, debe existir una administración local efectiva que promueva el desarrollo de su población de acuerdo a las necesidades que se les presenta.

2.3. Definición de Conceptos

2.3.1. Arbitrio

Según Alata (2016), lo define como, “tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. La tasa constituye un tipo de tributo conforme a la clasificación del Código Tributario”. (p. 32)

2.3.2. Contribuyente

Según Alata (2016), define como aquella persona que es considerado como deudor tributario, además de poseer algún patrimonio, donde se realiza la acción que genera la obligación tributaria.

2.3.3. Conciencia tributaria

Según Alata (2016), define como “EL cumplimiento del deber de pagar los tributos por los contribuyentes en forma voluntaria”. (p. 33)

2.3.4. Cultura

Es una especie de tejido social que abarca las variedades de manifestaciones de una sociedad, que tienen en común las costumbres, rituales ancestrales, las vestimentas, creencias y normas de convivencia.

Según la Real Academia de la lengua española, define la cultura como “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social “. Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica por las personas que formen parte de ella; siendo de esa manera la sociedad igual a la cultura.

2.3.5. Cultura tributaria

Alata (2016) afirma que, “es el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributarios y sus funciones” (p. 34)

2.3.6. Contribución

Burga (2015) lo refiere como, “Cantidad de dinero que los ciudadanos deben pagar al Estado, especialmente el que se aplica a bienes inmuebles” (p. 44)

2.3.7. Impuesto

Alata (2016) lo define como, “Recurso financiero obtenido mediante los pagos exigidos por Ley, que no condicionan una contraprestación directa e inmediata por parte del Estado a favor del contribuyente” (p. 35)

2.3.8. Impuesto predial

Morales (2009) menciona que, es un impuesto local que grava a la propiedad o posesión de los inmuebles, dada por su posición fija, la dificultad para su escapatoria y la relativa disposición para identificar la propiedad gravable, siendo este una herramienta para pagar las necesidades del gasto público dentro de su jurisdicción.

2.3.9. Tributo

Burga (2015) define como, el pago que exige el estado a los ciudadanos, que forma parte de una ley que le facilite cubrir sus gastos en cumplimiento de sus funciones. Pudiendo ser impuestos, contribuciones y tasas.

2.3.10. Tributación

Burga (2015) la define como, “El conjunto de compromisos que deben realizar las poblaciones sobre sus rentas, sus patrimonios, mercancías o servicios que prestan, en favor del Estado, para su sustento y así puedan suministrar servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, sanidad, vivienda, etc”. (p. 46)

2.4. Hipótesis y Variables

2.4.1. Hipótesis General

Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019

2.4.2. Hipótesis Especificas

- Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019.
- Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento sobre tributos y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019.
- Existe una relación significativa entre las actitudes y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019.

2.5. Operacionalización de las Variables

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Cultura Tributaria	Armas y Colmenares (2009). Menciona que “La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen”(p.148)	Conciencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad de Pago • Deberes de las Personas 	Cuestionario
		Conocimientos de tributos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de impuestos municipales • Conocimiento del cronograma de pagos • Educación tributaria 	Cuestionario
		Actitudes de las personas	<ul style="list-style-type: none"> • Interés al pago de sus obligaciones tributarias • Redistribución del tributo hacia el bien social 	Cuestionario
Recaudación Impuesto predial	Quispe y Quispe (2016). Conceptualiza al impuesto predial como un tributo que periódicamente se cobra anualmente, gravando el valor de los predios urbanos y rústicos en el espacio territorial de las municipalidades identificando tres dimensiones la determinación, cobranza y la fiscalización.	Determinación Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del contribuyente • Determinación del pago del contribuyente 	Cuestionario
		Cobranza	<ul style="list-style-type: none"> • Pago voluntario • Pago coercitivo 	Cuestionario
		Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la información del contribuyente • Control de la información del contribuyente • Verificación de la información del contribuyente 	Cuestionario

CAPÍTULO III

Metodología

3. Metodología

3.1. Método de Investigación

3.1.1. Método Universal

El método que se utilizará en la presente investigación será el método científico, donde Tamayo (2004) señala que: “Es un conjunto de procedimientos por los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajo investigativo”. (p. 28)

3.1.2. Método General

Tamayo (2004) afirma que para el método científico se relacionan la inducción y la deducción, generándose el pensamiento reflexivo. Donde el investigador encuentra un problema identificando observaciones que genere mayor precisión en el tema de estudio, así se pueda plantear conjeturas mediante la formulación de hipótesis, deduciendo consecuencias a estas premisas, y finalmente plantear soluciones más confiables a nuestra investigación.

3.1.3. Métodos Específicos

Para el trabajo de Investigación por su naturaleza se utilizaran los métodos específicos histórico, comparativo y estadístico; estos métodos relacionan el proceso práctico y empírico del problema hacia la hipótesis, porque operativiza la captura, el procesamiento, el análisis y la interpretación de la data información, con ellos se analizan información de la evolución de los hechos y sucesos tratados en la investigación.

3.2. Tipo de la Investigación

En la presente investigación según el campo de estudio es de tipo Básica por cuanto Tam, Vera, & Oliveros (2008), nos mencionan que permite mejorar el conocimiento siendo esencial para el beneficio socioeconómico a largo plazo, en ese sentido los resultados de la investigación ayudaran a ampliar y profundizar los conocimientos acerca de la cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial.

3.3. Nivel de Investigación

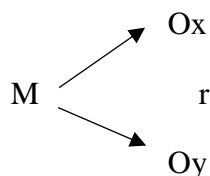
El nivel de la investigación de la presente es de carácter descriptivo - correlacional. El nivel descriptivo, definido por Hernández, Fernández & Baptista (2010), señala que: “busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. (p. 80)

El nivel correlacional, que para Hernández et al. (2010), menciona que: “Asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población”. (p. 81)

3.4. Diseño de la Investigación

Responde a una investigación No experimental, ya que no se manipulara las variables y en que solo se observara los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. Además según el periodo de secuencia de estudio es una investigación transversal, descriptivo –

correlacional por cuanto la recolección de datos será en un solo momento, por cuanto describiremos y analizaremos dos variables para establecer la relación entre ellos. (Hernández et al. 2010)



Donde:

Ox: Variable independiente

M: Muestra

Oy: variable dependiente

r: correlación que existe entre variables

3.5. Población y Muestra

3.5.1. Población

La población de la presente investigación y de acuerdo a nuestra unidad de análisis son todos los ciudadanos que tengan inscrito su predio en la municipalidad distrital de Mazamari comprendida entre varones y mujeres, siendo nuestra fuente el sistema de recaudación Tributaria 2019, donde nos arroja un total de 4568 contribuyentes.

3.5.2. Muestra

Para fines de la investigación se considera una Muestra probabilística aleatoria tomando como referencia al total de ciudadanos que figuran con su predio inscrito en el Sistema de Recaudación Tributaria 2019, arrojando un total de 4568 personas, de esta se obtuvo una muestra de 354 contribuyentes.

Tamaño de Muestra

Consistiendo en la elección de la muestra cuyas características sean similares a la población objetivo, donde la representación la determina el investigador.

Siguiendo este procedimiento y usando la fórmula aplicada a una Población finita se obtendrá la muestra según la condición del contribuyente esté inscrito en el sistema de Recaudación Tributaria 2019 y su importancia en brindar información relevante para la investigación en el presente cuadro.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Tabla 2

Población y muestra

Población inscrita según el Sistema de Recaudación Tributaria distrito de Satipo	4568
Muestra para la investigación	354

Fuente: Elaboración Propia

3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos

3.6.1. Técnicas de Recolección de datos

Como técnicas de investigación se utilizarán el análisis documental, la entrevista.

El análisis documental, que para Niño (2011), lo entiende como: las fuentes cuya consulta te permite obtener información, además de ser un testimonio escrito de un hecho que ha ocurrido.

La encuesta, definida por Niño (2011) señala que es la técnica que permite: “La recolección de datos que proporcionan los individuos de una población, o más

comúnmente de una muestra de ella, para identificar sus opiniones, apreciaciones, puntos de vista, actitudes, intereses o experiencias, entre otros aspectos, mediante la aplicación de cuestionarios”. (p. 64)

3.6.2. Instrumentos de Recolección de datos

El instrumento de investigación que se utilizará en la presente tesis será el cuestionario, que para Niño (2011), señala que: “son un conjunto de preguntas técnicamente estructuradas y ordenadas, que se presentan escritas e impresas, para ser respondidas igualmente por escrito o a veces de manera oral”. (p. 89)

Dentro del proceso de investigación nosotros como responsables del trabajo realizamos dos ítems muy importantes antes de ser aplicada:

1. Primero: Pasó por un proceso de validación Hernández et al. (2010) Sostiene que la validez es el “grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir” (p.201). Utilizando un instrumento de juicio de expertos a cargo de tres especialistas en el área de contabilidad se logró obtener los siguientes resultados:
 - C.P.C. Huari Matos Fredy docente universitario de la Universidad Peruana los Andes, donde se obtuvo el promedio de valoración de 85.56% estando en un rango de excelente, a su vez dio como opinión que el instrumento conserva argumentos técnicos orientados a resolver el problema de investigación.
 - C.P.C. Díaz Ureta Hipólito Junior contador de la Municipalidad distrital de Coviriali, obteniendo un promedio de valoración de 83.33% estando en un rango de excelente, a su vez dio como opinión que el instrumento califica de valido.
 - C.P.C. Gomez Chanca Flaviano gerente general de la empresa servicios generales y consultoría S.R.L. “SERGECON”, donde se obtuvo el promedio de valoración de 86,11%

estando en un rango de excelente, a su vez dio como opinión que el instrumento guarda coherencia con el tema.

2. Segundo: Pasó por el proceso de confiabilidad Hernández et al. (2010) Menciona que la confiabilidad es el “grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes (p. 200)” a través de una evaluación interna para medir su consistencia mediante la utilización del instrumento coeficiente alfa de cronbach que nos ayudó a obtener los siguientes resultado:

Tabla 3

Análisis con alfa de Cronbach

Intervalos	Niveles
[0.8 a 1.0]	Alta
[0.6 a 0.8]	Buena
[0.4 a 0.6]	Moderada
[0.2 a 0.4]	Baja
[0.0 a 0.2]	Muy baja

Fuente: Tabla estandarizada de investigación Ruiz Bolivar, C. (2002)

a. Confiabilidad para la variable cultura tributaria

Tabla 4

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	354	100
	Excluido ^a	0	0.00
	Total	354	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

El recuento indica que todos los datos fueron validados para el cálculo de la confiabilidad del instrumento que se procesó con el Spss25.

Tabla 5

Estadística de confiabilidad de la variable cultura tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,831	16

Fuente: elaboración propia

La confiabilidad del instrumento cultura tributaria indica que se encuentra entre el intervalo [0.8 a 1.0], es decir el valor probabilístico de 0.831 está en el nivel alto. En otras palabras, se afirma que la confiabilidad es alta. A continuación, veamos cual fue el comportamiento por ítems.

En la practica el análisis de correlación total de elementos corregida es significativo cuando $\rho > 0.30$.

Tabla 6

Estadística de confiabilidad de la variable cultura tributaria por ítems

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1.¿Considera necesario el pago voluntario de sus impuestos en la municipalidad?	63,06	36,113	,392	,825
2.¿Considera necesario conocer en qué servicios se utiliza lo recaudado con el pago de sus impuestos?	62,71	37,220	,458	,821
3.¿Considera necesario cumplir con sus deberes tributarios como contribuyente?	62,82	36,003	,555	,816
4.¿Considera necesario conocer sus deberes tributarios como contribuyente?	62,71	37,282	,492	,820
5.¿Considera necesario el pago de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos en Mazamari?	62,88	35,215	,573	,814
6.¿Usted como contribuyente considera necesario pagar sus obligaciones tributarias?	63,18	34,603	,479	,820
7.¿Usted considera necesario tener conocimiento acerca de los impuestos municipales que cobra el municipio?	62,78	37,292	,446	,822
8.¿Considera necesario recibir información periódica sobre los impuestos municipales y que montos se recauda en la municipalidad?	62,71	36,784	,527	,818
9.¿Considera necesario recibir de manera periódica el cronograma de plazo del pago de sus impuestos y como se formula?	62,79	36,130	,602	,814
10.¿Considera necesario recibir charlas a la población tanto urbano y rural en referencia a los impuestos que debe pagar al municipio?	62,84	35,520	,545	,815
11.¿Considera necesario que la municipalidad deba de implementar un servicio de educación tributaria en beneficio de su población?	62,98	34,707	,507	,817
12.¿Considera necesario tener más contacto con las autoridades municipales con respecto de los plazos y montos a pagar como ciudadano?	62,79	35,829	,572	,815
13.¿Considera necesario que los ciudadanos deban tener un interés voluntario con sus obligaciones tributarias?	62,75	37,135	,475	,821
14.¿Considera necesario que los ciudadanos deban tener una actitud responsable al pago de sus obligaciones tributarias?	62,74	36,716	,518	,818
15.¿Considera necesario conocer en qué servicios o bienes se invierte lo recaudado con las obligaciones tributarias?	62,70	37,507	,338	,827
16.¿Considera que ha mejorado los servicios dados por la municipalidad cuando usted va a realizar algún trámite?	64,08	37,970	,092	,860

Fuente: elaboración propia

Los valores rho de los ítems son mayores a 0.30 y solamente el ítems 16 tiene un valor de 0.092 si se quitara la confiabilidad aumentaría en 0.860 pero no afecta en el resultado del cuadro anterior por lo que se decide conservarlo. Por lo tanto el instrumento es confiable tanto a nivel de variable y también por ítems en el que se garantiza su aplicabilidad.

b. Confiabilidad para la variable recaudación del impuesto predial

Tabla 7

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	354	100
	Excluido ^a	0	0.00
	Total	354	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

El recuento indica que todos los datos fueron validados para el cálculo de la confiabilidad del instrumento que se procesó con el Spss25.

Tabla 8

Estadística de confiabilidad de la variable recaudación del impuesto predial

Alfa de Cronbach	N de elementos
,738	14

Fuente: elaboración propia

La confiabilidad del instrumento de la recaudación del impuesto predial indica que se encuentra entre el intervalo [0.6 a 0.8], es decir el valor probabilístico de 0.738 está en el nivel bueno. En otras palabras, se afirma que la confiabilidad es buena. A continuación, veamos cual fue el comportamiento por ítems.

En la practica el análisis de correlación total de elementos corregida es significativo cuando

$\rho > 0.30$

Tabla 9

Estadística de confiabilidad de la variable recaudación del impuesto predial

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
17.¿Considera necesario que la municipalidad actualice periódicamente a los contribuyentes en el distrito de Mazamari?	52,44	32,162	,493	,714
18.¿Considera necesario que la municipalidad informe como identifica a sus contribuyentes y que criterios tiene para empadronarlos?	52,44	32,219	,535	,713
19.¿Considera necesario conocer cómo se determina el pago de su impuesto predial?	52,39	32,193	,452	,716
20.¿Considera necesario que la municipalidad brinde charlas sobre cómo se determina el impuesto predial?	52,67	32,869	,177	,746
21.¿Considera necesario que el pago del impuesto predial sea de manera voluntaria por parte del contribuyente?	52,54	32,340	,407	,719
22.¿Usted cree que el contribuyente paga el impuesto predial cumpliendo los plazos establecidos por el municipio?	53,39	32,449	,191	,746
23.¿Considera necesario estar informado sobre las sanciones al no pago del impuesto predial?	52,70	31,908	,377	,721
24.¿Considera necesario que la municipalidad utilice medios coercitivos para el cobro del impuesto predial?	52,77	30,789	,469	,711
25.¿Considera que la municipalidad cuenta con la información actualizada acerca de sus contribuyentes?	52,81	31,164	,442	,714
26.¿Considera necesario que la municipalidad mejore sus procesos en la recolección de datos de sus contribuyentes?	52,57	31,547	,540	,709
27.¿Considera necesario que la municipalidad realice mejores controles implementando software conociendo la realidad sus contribuyentes?	52,64	32,044	,439	,716
28.¿Usted conoce sobre los procesos de control que realiza la municipalidad para mantener actualizado la información de sus contribuyentes?	53,46	30,948	,136	,781
29.¿Considera necesario que la municipalidad verifique la información de sus contribuyentes que tienen algún predio en el ámbito rural y urbano?	52,69	30,781	,494	,708
30.¿Considera necesario que la municipalidad invierta recursos que permita obtener información de sus contribuyentes que vienen fuera de Mazamari?	52,53	32,142	,436	,717

Fuente: elaboración propia

Los ítems 20, 22, 28 Se encuentran dentro de los parámetros atípicos sin embargo cumplen los niveles de confiabilidad por lo que se decide considerar en el instrumento.

Por lo tanto después del análisis de Validez y confiabilidad se pasa a aplicar dicho instrumento dentro de la muestra obtenida en la presente investigación.

3.7. Procedimiento de Recolección de Datos

Para Niño (2011), señala que: Es un proceso que busca obtener datos de un proyecto, instituye el conjunto que agrupa la información sobre los hechos materia de estudio, para obtener datos primarios y secundarios que permita recabar información de la realidad (población).

- Mediante la Revisión y análisis documental se analizará fuentes actualizadas relevantes a nuestras variables a investigar sobre cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.
- Mediante el cuestionario se aplicara a la muestra seleccionada para poder conocer el comportamiento de las variables a estudiar, antes de ello el instrumento deberá ingresar a un proceso de validación y confiabilidad.
- Mediante la estadística descriptiva e inferencial se tratara, almacenara la información procesada a través del apoyo del software Excel y Spss25 que conlleve consolidar la información para una correcta decisión del proceso de investigación.

CAPÍTULO IV

Resultados de la Investigación

4. Análisis y Discusión de Resultados

4.1. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Para procesar los datos se procedió de la siguiente forma:

1. Las encuestas de escala de Likert se pasó a la sabana construyendo en Excel la data, siendo la siguiente matriz.

Figura

N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	.	15	16
1	4	4	1	5	1	4	5	4	4	1	4	.	4	1
2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	.	4	4
3	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	.	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	.	5	4
5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	.	4	5
6	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	.	5	2
7	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	.	4	4
.
.
353	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	.	4	4
354	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	.	4	4

Figura 01. Matriz de la variable cultura tributaria

Figura

N°	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4
2	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4
4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4
6	4	4	5	2	4	4	3	4	2	4	4	2	4	4
7	5	5	5	3	3	2	4	4	4	5	5	3	4	5
.
.
353	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4
354	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Figura 02. Matriz de la variable Impuesto predial

2. Los valores se agruparon y transformaron con el Spss25 teniendo en cuenta el lenguaje connotativo y denotativo.

Según Mejía (2008) Sostiene que, el lenguaje es para el hombre una herramienta muy útil y cumple diversas funciones. Las principales funciones del lenguaje son la estética, la metalingüística, la connotativa y la denotativa. Por lo general, el hombre hace uso de la función connotativa. Usar el lenguaje connotativamente es hacer referencia a los fenómenos de la realidad, pero añadiendo la experiencia del hablante. Como consecuencia del uso del lenguaje en la función connotativa se pueden definir conceptualmente las variables que se estudian. Este tipo de definición conceptual funciona básicamente añadiendo conceptos conocidos a otros desconocidos y, de este modo, se aclara o se amplía el campo semántico de los conceptos que no son conocidos.

Sin embargo, hablar connotativamente no es lo recomendable en la ciencia. El hombre de ciencia necesita comunicarse con otros miembros de su comunidad con precisión, objetividad, exactitud y sin ambigüedades. Por eso en la ciencia se emplea otra función del lenguaje: la denotación que consiste en usar el lenguaje haciendo referencia a los hechos o fenómenos solo

en términos objetivos, observables, operables. El lenguaje científico técnico demanda imparcialidad y objetividad al hombre de ciencia, por eso se usan términos elaborados denotativamente.

Teniendo en cuenta este aspecto se ha transformado de cinco categorías a tres categorías como se explica el procedimiento.

Baremos

Para obtener los baremos se ha multiplicado por uno a los valores de los ítems y también por cinco, distribuyendo equitativamente para formar tres categorías.

- Baremo para la variable cultura tributaria

Tabla 10

Baremo para la variable cultura tributaria

Nivel	Intervalo	Unidad de medida
Alto	[59 a 80[Puntos
Medio	[37 a 59[Puntos
Bajo	[16 a 37[Puntos

Fuente: Elaboración propia

- Baremo para las dimensiones

Tabla N° 11

Baremo para las dimensiones conciencia tributaria, conocimientos tributarios, y fiscalización

Nivel	Intervalo	Unidad de medida
Alto	[22 a 30]	Puntos
Medio	[14 a 22]	Puntos
Bajo	[6 a 14]	Puntos

Fuente: Elaboración propia

- Baremo para las dimensiones

Tabla 12

Baremo para las dimensiones actitudes de las personas, determinación tributaria, cobranza

Nivel	Intervalo	Unidad de medida
Alto	[15 a 20]	Puntos
Medio	[9 a 15]	Puntos
Bajo	[4 a 9]	Puntos

Fuente: Elaboración propia

- Baremo para la variable recaudación del impuesto predial

Tabla 13

Baremo para la variable recaudación del impuesto predial.

Nivel	Intervalo	Unidad de medida
Alto	[51 a 70[Puntos
Medio	[33 a 51[Puntos
Bajo	[14 a 33[Puntos

Fuente: Elaboración propia

4.2. Presentación de Resultados

4.2.1. Resultados

A continuación se pasa a la descripción de los resultados teniendo en cuenta las variables y dimensiones.

Tabla 14

Niveles de percepción de la variable cultura tributaria según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.

Categoría	fi	hi%
Bajo	0	0%
Medio	26	7%
Alto	328	93%
Total	354	100%

Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Figura

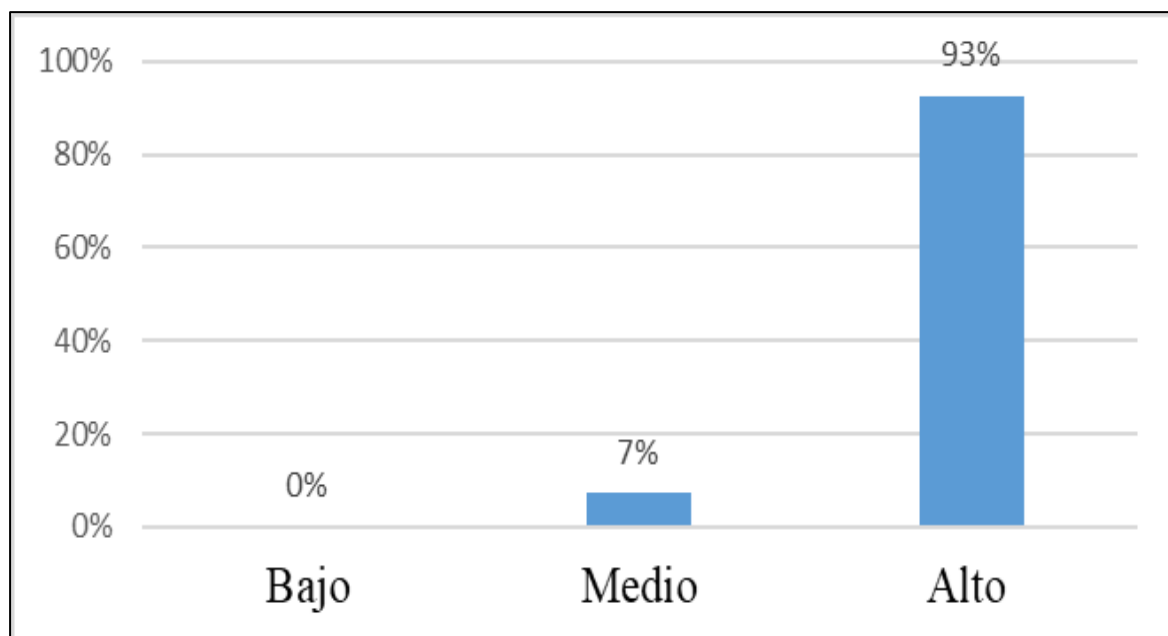


Figura 3. Niveles de percepción de la variable cultura tributaria según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019. Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari.

Interpretación.

En la tabla 14 y gráfica 03, con respecto a los niveles de percepción de la variable cultura tributaria, el 7% de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari tienen una percepción media en promedio, mientras que el 93% están con una percepción alta. Por ende se ve que consideran importante que el municipio facilite la información necesaria sobre los impuestos que pagan para mejorar sus hábitos y actitudes frente a sus obligaciones tributarias.

Tabla 15

Niveles de percepción de la dimensión conciencia tributaria según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.

Categoría	fi	hi%
Bajo	0	0%
Medio	45	13%
Alto	309	87%
Total	354	100%

Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Figura

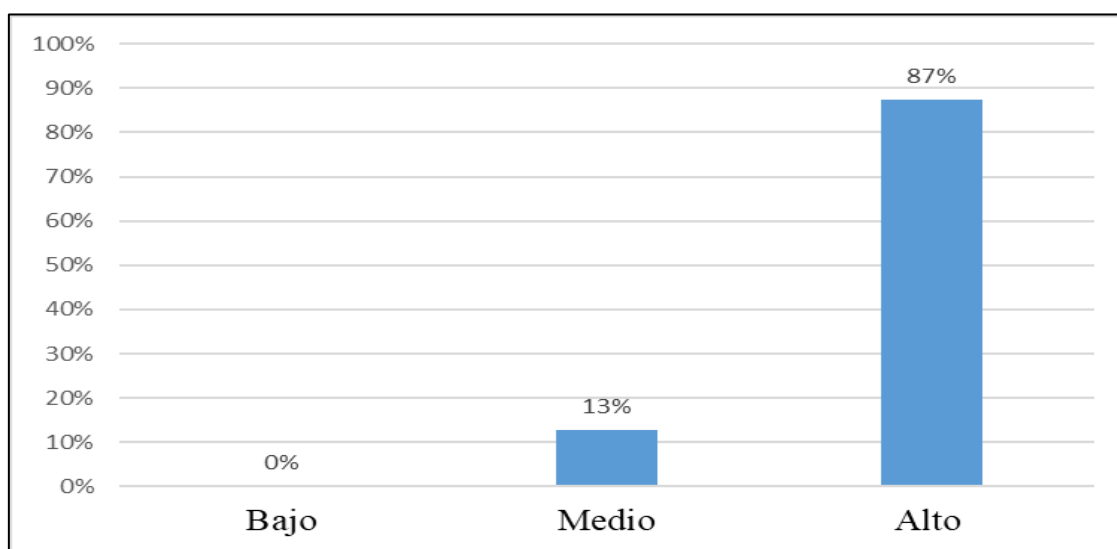


Figura 4. Niveles de percepción de la dimensión conciencia tributaria según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019. Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Interpretación:

En la tabla 15 y Figura 04, con respecto a la dimensión conciencia tributaria, se obtuvo que el 13% de contribuyentes mantienen un pensamiento medio frente a un 87% que es alto, haciendo referencia que es importante el pago voluntario de sus impuestos, a su vez consideran necesario cumplir con sus obligaciones o deberes tributarios como contribuyente.

Tabla 16.

Niveles de percepción de la dimensión conocimiento tributario según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.

Categoría	fi	hi%
Bajo	1	0%
Medio	29	8%
Alto	324	92%
Total	354	100%

Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Figura

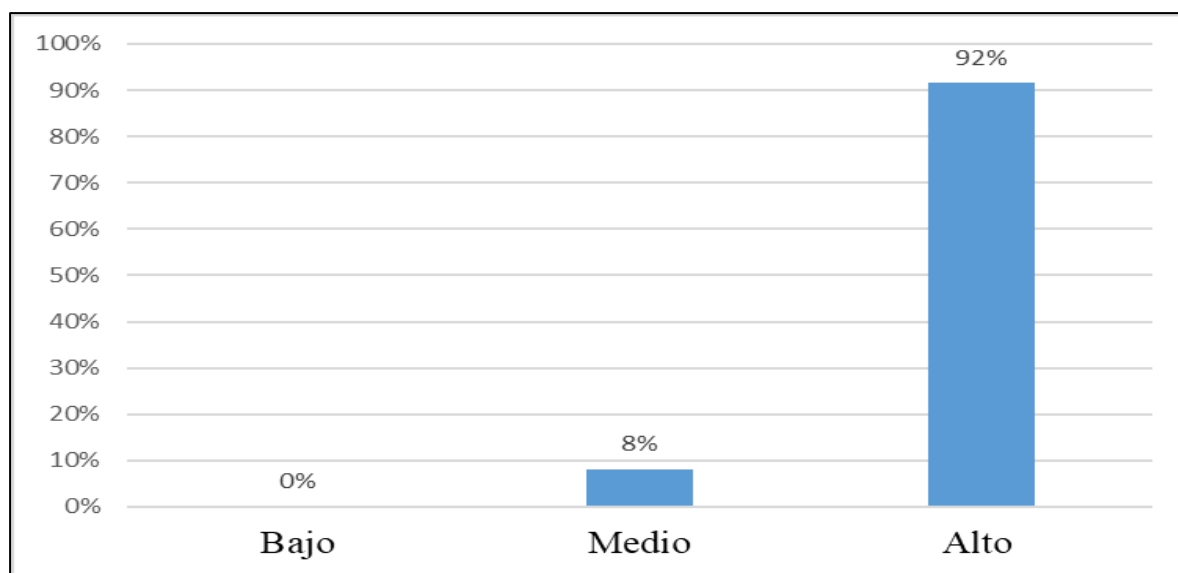


Figura 5. Niveles de percepción de la dimensión conocimiento tributario según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019. Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Interpretación

En la tabla 16 y Figura 05, referente a la dimensión conocimiento tributario, el 8% de los encuestados dieron una respuesta media, frente al 92% que dieron una respuesta Alta, haciendo referencia que necesariamente la municipalidad necesita hacer difusión acerca de los impuesto municipales que recauda, tener información de cuanto se recauda, los plazos de pago, recibir charlas tanto en zonas urbanas como rurales que permita mantener una educación tributaria para así tener mayor contacto con las sus autoridades.

Tabla 17.

Niveles de percepción de la dimensión Actitudes personales según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.

Categoría	fi	hi%
Bajo	0	0%
Medio	77	22%
Alto	277	78%
Total	354	100%

Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Figura

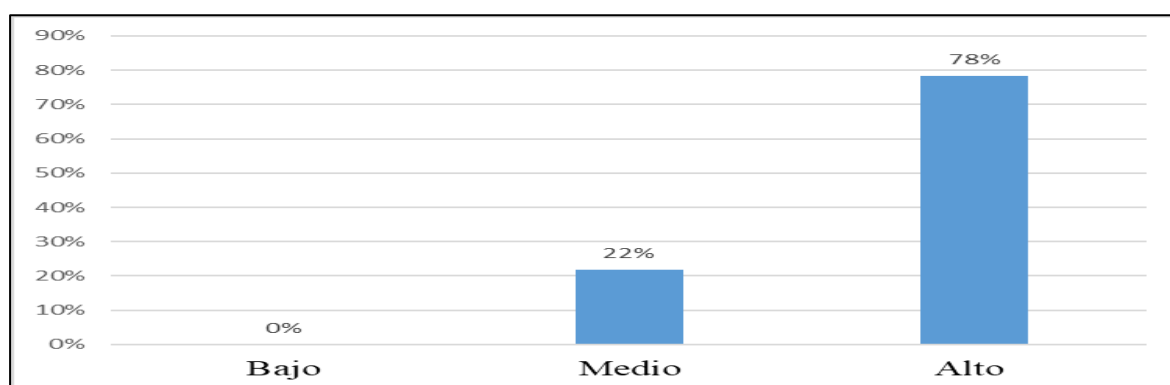


Figura 6. Niveles de percepción de la dimensión Actitudes personales según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019. Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Interpretación:

En la tabla 17 y figura 06, referente a la dimensión actitudes personales, se encontró que existe un 22% que ubicaron su respuesta en el medio frente a un 78% que tienen un pensamiento alto, en referencia que consideran que los ciudadanos deben tener un interés voluntario como una actitud responsable frente al pago de sus obligaciones tributarias, además de exigir conocer en que se invierte lo recaudado como también perciben que ha mejorado gracias a ello los servicios por parte de la municipalidad.

Tabla 18.

Niveles de percepción de la variable Recaudación del impuesto predial según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.

Categoría	fi	hi%
Bajo	0	0%
Medio	62	18%
Alto	292	82%
Total	354	100%

Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Gráfica

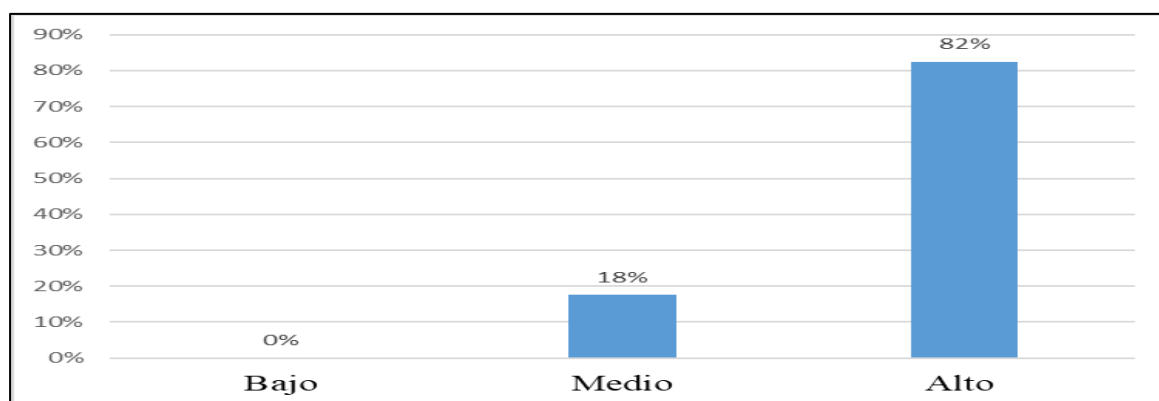


Figura 7. Niveles de percepción de la Variable Recaudación del impuesto predial según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019. Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Interpretación:

En la tabla 18 y Figura 07, con respecto a los Niveles de percepción de la Variable Recaudación del impuesto predial el 18% de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari consideran medio; frente al 82% que consideran alto, en referencia que consideran que deben conocer cómo se determina la deuda tributaria, que políticas de cobranza están empleando como también como se fiscaliza a los contribuyentes.

Tabla 19

Niveles de percepción de la dimensión determinación tributaria según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.

Categoría	fi	hi%
Bajo	0	0%
Medio	34	10%
Alto	320	90%
Total	354	100%

Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Figura

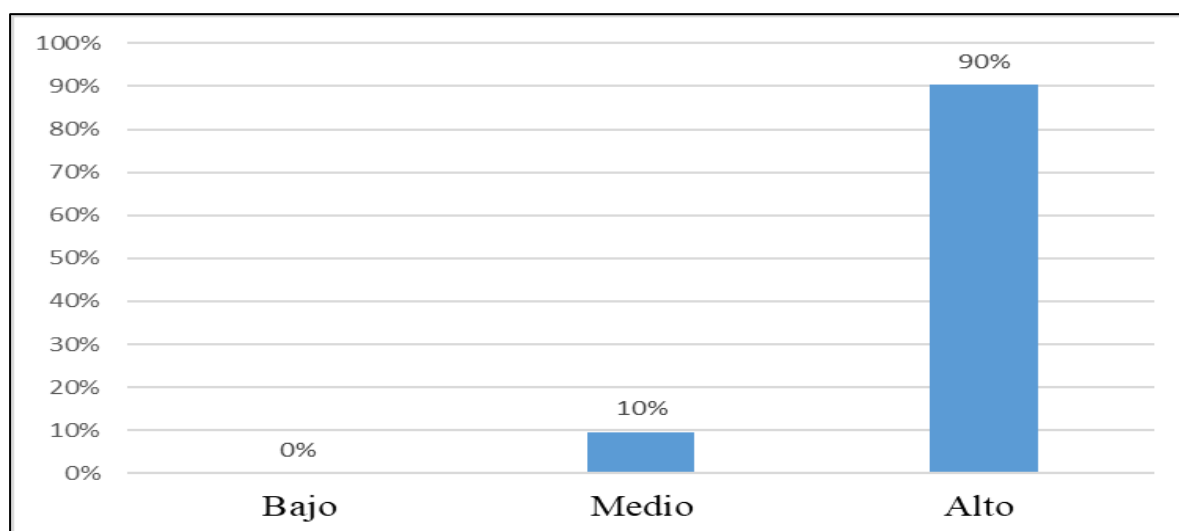


Figura 8. Niveles de percepción de la dimensión determinación tributaria según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019. Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari.

Interpretación:

En la tabla 19 y figura 08, respecto a la dimensión de determinación tributaria, el 10% de los encuestados sus respuestas están dentro del rango medio frente al 90% que están en un rango alto, en relación que consideran que la municipalidad debe actualizar e identificar periódicamente quienes son sus contribuyentes, además de que el municipio brinde charlas de cómo se determina el pago de su impuesto predial.

Tabla N° 20

Niveles de percepción de la dimensión cobranza según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.

Categoría	fi	hi%
Bajo	1	0%
Medio	104	29%
Alto	249	70%
Total	354	100%

Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Figura

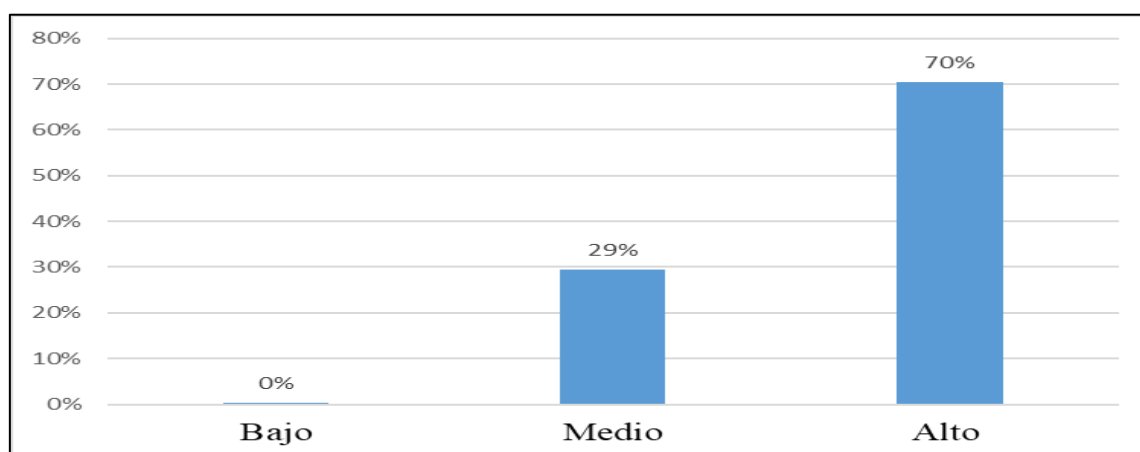


Figura 9. Niveles de percepción de la dimensión cobranza según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019. Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Interpretación:

En la tabla 20 y figura 09, concerniente a la dimensión cobranza, el 29% de los contribuyentes sus respuestas están en el rango medio frente 70% que están en un rango alto, esto debido a que consideran que el pago del impuesto predial debe ser de manera voluntaria por ende debe haber mayor sensibilización a los contribuyentes para que el pago de los tributos sea durante los plazos establecidos conociendo sobre las sanciones que resulten del no pago de sus obligaciones, para así evitar la utilización de medios coercitivos en el cobro de la obligación tributaria del contribuyente.

Tabla 21

Niveles de percepción de la dimensión fiscalización según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019.

Categoría	fi	hi%
Bajo	1	0%
Medio	137	39%
Alto	216	61%
Total	354	100%

Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Figura

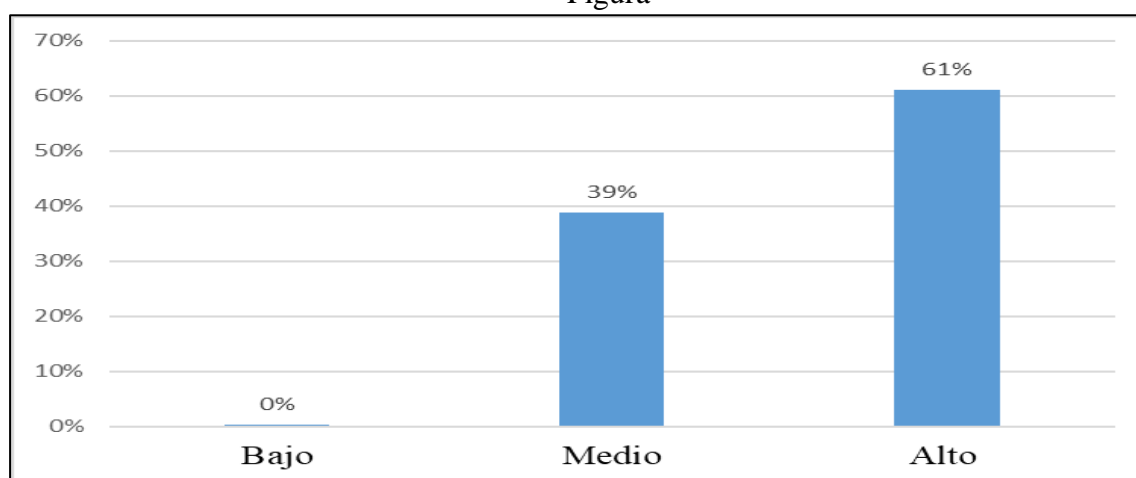


Figura 10: Niveles de percepción de la dimensión fiscalización según los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019 Fuente: encuesta realizada a los contribuyentes de la Municipalidad de Mazamari

Interpretación

En la tabla 21 y figura 10, con respecto a la dimensión de fiscalización, el 39% de los contribuyentes ubican su respuesta en el rango medio frente a un 61% que se ubica dentro del rango alto, en relación a que consideran que la municipalidad debe manejar información actualizada, debe aplicar procesos pertinentes para la recolección de datos de sus contribuyentes, de igual forma debe implementar el control mediante software cosa que permita reconocer la realidad de los contribuyentes, también la municipalidad debe verificar la información de sus contribuyentes que tienen algún predio en el ámbito rural y urbano y , por otro lado también la municipalidad tiene la obligación invertir recursos para la obtención de información de los contribuyentes que vienen fuera de Mazamari.

4.3. Discusión de Resultados

4.3.1. Contrastación de la hipótesis general

Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019

Paso 01. Planteamiento de la hipótesis estadística

H_0 : La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019; son mutuamente independientes.

H_1 : La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019; no son mutuamente independientes.

Paso 02. Establecimiento del nivel de significación

$$\alpha=0,05$$

Paso 03. Estadístico de prueba

Cuando se estudia la relación entre variables cualitativas de tipo ordinal se debe utilizar el coeficiente de correlación de rangos de Kendall (1938), denominado τ (tau) de Kendall, del cual existen dos variantes tau - b y tau - c, además su aplicación tiene sentido si las variables objeto de estudio no poseen una distribución poblacional conjunta normal, será preferible estimar el indicador mediante el coeficiente de Kendall. Como este indicador está basado en rangos y no en los datos originales, su estimación requiere de los valores de la variable ordinal sean transformados en rangos, este coeficiente se ve poco afectado ante la presencia de un número pequeño de valores atípicos (extremos) en la muestra estudiada, adaptándose bien en las variables que reportan moderadas asimetrías en torno a la relación general. En la investigación para corroborar las hipótesis se ha utilizado tau-b de Kendall.

Tabla 22

Correlación estandarizada de Kendal

Rangos	Relación
0.91 a 1.00	Correlación positiva perfecta
0.76 a 0.90	Correlación positiva muy fuerte
0.51 a 0.75	Correlación positiva considerable
0.11 a 0.50	Correlación media
0.01 a 0.10	Correlación positiva débil
0.00	No existe correlación

Fuente: Martínez Ortega, Tuya Pendás, Martínez Ortega, Pérez Abreu y Cánovas (2009, p.6).

Paso 04. Cálculos

Los cálculos se realizaron con el Spss 25 como sigue.

Tabla 23.

Output de la Correlación de Tau – b de Kendall

			Cultura Tributaria	Recaudación del Impuesto Predial
Tau_b de Kendall	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,355**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	354	354
	Recaudación del Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	,355**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	354	354

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a los resultados de la correlación se observa en la Tabla N° 23, p-valor es 0.00 menor que 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna llegando a concluir que la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019; no son mutuamente independientes. El coeficiente de correlación de Tau -b de Kendall es 0.355 el cual según la tabla N° 22 se encuentra en el intervalo 0.11 a 0.50 que corresponde una correlación media. Por otro lado se observa el ajuste es significativo.

Paso 05. Decisión

Se determinó que existe una relación directa con correlación media $\tau=0.355$ y significativa al 0.01 entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019 con p-valor= 0.00 y $\alpha=0.05$

Paso 06. Discusión

Los resultados del estudio coinciden con la investigación realizada por Caururo (2017), donde explica que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el impuesto predial, donde ubican parte de este estudio como elementos importantes que guardan relación

con la variable dependiente a la conciencia tributaria, a sus conocimientos sobre tributos y por ultimo a la actitud que tienen para realizar el pago.

4.3.2. Contrastación de la hipótesis específica 01

Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019

Paso 01. Planteamiento de la hipótesis estadística

H₀: La conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019; son mutuamente independientes.

H₁: La conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019; no son mutuamente independientes.

Paso 02. Establecimiento del nivel de significación

$$\alpha=0,05$$

Paso 03. Estadístico de prueba

En la investigación para corroborar las hipótesis se ha utilizado tau-b de Kendall.

Paso 04. Cálculos

Los cálculos se realizaron con el Spss25 como sigue.

Tabla 24
Output de la Correlación de Tau – b de Kendall

			Conciencia Tributaria	Recaudación del Impuesto Predial
Tau_b de Kendall	Conciencia Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,270**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	354	354
	Recaudación del Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	,270**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	354	354

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a los resultados de la correlación se observa en la Tabla N° 24, p-valor es 0.00 menor que 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna llegando a concluir que la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019; no son mutuamente independientes. El coeficiente de correlación de Tau -b de Kendall es 0.270 el cual según la tabla N° 22 se encuentra en el intervalo .0.11 a 0.50 que corresponde una correlación media. Por otro lado, se observó que el ajuste es significativo.

Paso 05. Decisión

Se estableció que existe una correlación media $\tau = 0.270$ y significativa al 0.01 entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019 con p-valor= 0.00 y $\alpha = 0.05$

Paso 06. Discusión

De los resultados obtenidos sobre conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial, coincide con lo planteado en la teoría de la disuasión tributaria donde Bravo (2011) indica que el termino conciencia tributaria es un tema novedoso por cuanto evita los métodos tradicionales de coerción, indicando que solo permite que el contribuyente cumpla con parte del pago, enfatizando que no garantiza que sea un pago voluntario, por ende en nuestra investigación se ubicó que los contribuyente tiene una predisposición al pago voluntario de sus tributos, mencionando que es necesario cumplir con sus deberes tributarios, pero a su vez consideran necesario saber en qué servicios se utiliza lo recaudado, esto en relación al principio de rendición de cuentas donde Acosta et al. (2013) plantea que el organismo público es el encargado del gasto en referencia a lo que recaude, por ende el contribuyente deberá tener conocimiento de sus usos para fiscalizarlos.

4.3.3. Contrastación de la hipótesis específica 02

Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019

Paso 01. Planteamiento de la hipótesis estadística

H₀: El nivel de conocimiento tributario y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019; son mutuamente independientes.

H₁: El nivel de conocimiento tributario y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019; no son mutuamente independientes.

Paso 02. Establecimiento del nivel de significación

$$\alpha = 0,05$$

Paso 03. Estadístico de prueba

En la investigación para corroborar las hipótesis se ha utilizado tau-b de Kendall.

Paso 04. Cálculos

Los cálculos se realizaron con el Spss 25 como sigue.

Tabla 25

Output de la Correlación de Tau – b de Kendall

			Conocimientos Tributarios	Recaudación del Impuesto Predial
Tau_b de Kendall	Conocimientos Tributarios	Coefficiente de correlación	1,000	,259**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	354	354
	Recaudación del Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	,259**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	354	354

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados arribados de la correlación se observa en la Tabla N° 25, p-valor es 0.00 menor que 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna llegando a concluir que el nivel de conocimiento tributario y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019; no son mutuamente independientes. El coeficiente de correlación de Tau -b de Kendall es 0.259 el cual según la tabla N° 22 se encuentra en el intervalo .0.11 a 0.50 que corresponde una correlación media. Por otro lado, se observó que el ajuste es significativo.

Paso 05. Decisión

Se estableció que existe una correlación media $\tau = 0.259$ y significativa al 0.01 entre el nivel de conocimiento tributario y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019 con p-valor= 0.00 y $\alpha = 0.05$.

Paso 06. Discusión

De los resultados obtenidos en los conocimientos tributarios se pudo observar que dentro de la teoría de la disuasión tributaria Bravo (2011) plantea la viabilidad de las contribuciones que dan los contribuyentes, siempre y cuando se tome como referencia el nivel de información, reglas y procedimientos que se le da, a su vez de los servicios y facilidades que da la entidad pública para que el contribuyente cumpla con el pago de sus obligaciones, en referencia a esto nuestro instrumento nos permitió verificar que los encuestados consideran necesario saber sobre los impuestos que pagan, las fechas de pago y los montos que se recaudan, coincidiendo que la municipalidad debe invertir en un servicio de educación tributaria para la población y así evitar la evasión tributaria teoría que plantea que el estado en relación con las municipalidades buscan que los ciudadanos no evadan impuesto, por medio de estrategias como plazos de pago que evite la ejecución coactiva por ser un procedimiento caro.

4.3.4. Contrastación de la hipótesis específica 03

Existe una relación significativa entre las actitudes de las personas y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019

Paso 01. Planteamiento de la hipótesis estadística

H₀: Las actitudes de las personas y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019; son mutuamente independientes.

H₁: Las actitudes de las personas y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019; no son mutuamente independientes.

Paso 02. Establecimiento del nivel de significación

$\alpha=0,05$

Paso 03. Estadístico de prueba

En la investigación para corroborar las hipótesis se ha utilizado tau-b de Kendall.

Paso 04. Cálculos

Los cálculos se realizaron con el Spss 25 como sigue.

Tabla 26

Output de la Correlación de Tau – b de Kendall

			Actitudes Personales	Recaudación del Impuesto Predial
Tau_b de Kendall	Actitudes Personales	Coefficiente de correlación	1,000	,261**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	354	354
	Recaudación del Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	,261**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	354	354

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados arribados de la correlación se observa en la Tabla N° 26, p-valor es 0.00 menor que 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna llegando a concluir que las actitudes de las personas y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari, 2019; no son mutuamente independientes. El coeficiente de correlación de Tau -b de Kendall es 0.261 el cual según la tabla N° 22 se encuentra en el intervalo .0.11 a 0.50 que corresponde una correlación media. Por otro lado, se observó que el ajuste es significativo.

Paso 05. Decisión

Se estableció que existe una correlación media $\tau=0.261$ y significativa al 0.01 entre las actitudes de las personas y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019 con p-valor= 0.00 y $\alpha=0.05$.

Paso 6. Discusión

De lo investigado apreciamos que las actitudes de las personas en la municipalidad distrital de Mazamari están enmarcadas al acto voluntario del pago de sus obligaciones tributarias, como también de la percepción de los servicios que reciben a cambio de ello, esto denotando que el municipio es el encargado de velar que el ciudadano tenga esa predisposición para incrementar la recaudación del impuesto predial, en referencia a los principios que identifican Acosta et al. (2013) para la recaudación del impuesto local, uno de ellos plantea el principio de Beneficio donde se propone que los servicios y bienes que se le da a la población por parte de la entidad local, estará financiado por los contribuyentes que realizan el pago.

Conclusiones

1. Se determinó que existe una relación directa con correlación media $\tau=0.355$ y significativa al 0.01 entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019 con p-valor= 0.00 y $\alpha=0.05$. En la estadística descriptiva se observó que el 93% de los contribuyentes se encuentran en el nivel alto y solamente el 7% se encuentran en el nivel medio, es decir los contribuyentes tienen un grado alto de conocimiento sobre los impuestos.
2. Se estableció que existe una correlación media $\tau=0.270$ y significativa al 0.01 entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019 con p-valor= 0.00 y $\alpha=0.05$. Teniendo como resultado en la estadística descriptiva que el 87% poseen conciencia tributaria y solamente el 13% tiene una conciencia tributaria de nivel medio.
3. Se estableció que existe una correlación media $\tau=0.259$ y significativa al 0.01 entre el nivel de conocimiento tributario y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019 con p-valor= 0.00 y $\alpha=0.05$. Los resultados descriptivos indican que el 92% de los contribuyentes poseen alto conocimiento tributario y el 8% poseen un nivel medio; es muy importante en conocimiento para mejorar la recaudación y generar más ingresos de nuestra municipalidad.
4. Se estableció que existe una correlación media $\tau=0.261$ y significativa al 0.01 entre las actitudes de las personas y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019 con p-valor= 0.00 y $\alpha=0.05$. Es decir el 78% de los contribuyentes poseen un nivel alto y el 22% de los contribuyentes tiene una actitud de nivel medio, la mayoría de los contribuyentes tienen una actitud siendo de vital importancia para mejorar la recaudación del impuesto predial.

Recomendaciones

1. Diseñar mejores políticas y estrategias que conlleven al contribuyente del distrito de Mazamari tener mejor información en referencia a la municipalidad y los impuestos que esta cobra, para cuyo efecto se deberá tener en cuenta las causas identificadas en el presente estudio.
2. La municipalidad distrital de Mazamari debe tener en cuenta a la conciencia tributaria como un elemento esencial en sus políticas de trabajo con la población, incidiendo que el acto coercitivo no es un método eficiente para el cobro de los impuestos, además debe respetar el principio de rendición de cuentas donde se facilite la información donde el contribuyente pueda fiscalizar lo que contribuye hacia el municipio.
3. El municipio debe aprovechar la fortaleza que la mayoría de contribuyentes del distrito de Mazamari está teniendo un alto conocimiento sobre los tributos que deben pagar, no ajeno a ello la institución no debe descuidar el mejoramiento de los canales de comunicación en referencia a las reglas, procedimientos y facilidades que se da al contribuyente para el pago del impuesto predial como también en que se gasta lo recaudado.
4. La municipalidad debe enfocarse también al acto voluntario que tienen las personas para el pago del impuesto predial, esto respetando los lineamientos que se encontraron en la investigación donde el contribuyente paga sus contribuciones para recibir buenos servicios y bienes de parte de la entidad estatal, esto contribuirá a mejorar las actitudes de las personas con respecto al pago del impuesto predial.

Referencias Bibliográficas

- Alata, D. (2016). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno – periodo 2012* (tesis de Pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Acosta, O. y Montenegro, F. (2016), El Impuesto Predial y la Inversión Inmobiliaria en el Perú. *Revista de Derecho*, (69), 243-249.
- Acosta, O., Tapia, A., y Wong, C. (2013), El impuesto predial y su impacto en las finanzas públicas. *Revista de Derecho*, (64), 157-172.
- Armas, M., Colmenares, M. (2009), Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 6(4), 141-160.
- Amasifuen, M. (2015), Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business*, 1(1), 73-90.
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014* (Tesis de Pregrado). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Bravo, F. (2011), Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista Administración Tributaria*, (31), 1-136.
- Caururo, J. (2017). *Cultura Tributaria y su relación con el Impuesto Predial de los ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2017*, (Tesis de Pregrado), Universidad César Vallejo, Huaraz, Perú.
- Chavez, A. (2015). *La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de Impuestos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza*, (tesis de Postgrado). Universidad Técnica De Ambato, Abanto, Ecuador.
- Chavez, M. y Tadeo, V. (2014), *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo*, (tesis de Pregrado), Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.

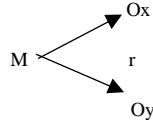
- Díaz, J., Cruz, B., y Castillo, N. (2016), *Cultura Tributaria*. *Revista Publicando*, 3(9), 697-705.
- Depaz, L. (2018). *El Impuesto Predial y su Relación con la Percepción del Desarrollo Socioeconómico en la Municipalidad Provincial de Huaraz 2017*, (Tesis de Pregrado), Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz, Perú.
- García, C. (2015). *Diseño de Estrategias para Incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México*, (Tesis de Pregrado), Universidad Autónoma del Estado de México, Amecameca, Mexico.
- Garay, A. (2017). *La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial De Yarowilca – Huánuco 2016*, (Tesis de Pregrado), Universidad de Huánuco, Perú.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010), *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL.
- Huere, X., & Muña, A. (2016). *Cultura Tributaria para la Formalización de las Mypes de los Mercados de la Provincia de Huancayo*, (Tesis de Pregrado), Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.
- Jiménez, D. (2017). *La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016*, (Tesis de Pregrado), Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú.
- Medina, A. (2017). *La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016*, (Tesis de Pregrado), Universidad Andina del Cusco, Madre de Dios, Perú.
- Mestanza, F. (2017). *Influencia del Impuesto Predial en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2017*, (Tesis de Pregrado), Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú.

- Morales, A. (2009). Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial [en línea]. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/6A1416F914F7EC5C0525815C006CEEEA/\\$FILE/16.impuestos-locales-peru-aspectos-institucionales-desempeno-fiscal-impuesto-predial.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/6A1416F914F7EC5C0525815C006CEEEA/$FILE/16.impuestos-locales-peru-aspectos-institucionales-desempeno-fiscal-impuesto-predial.pdf).
- Niño, V. (2011). *Metodología de la investigación*, Bogotá, Colombia: Ediciones de la U
- Quintanilla, J. 2012. La universidad en la cultura tributaria. *Revista Retos*, 2(3), 105-114.
- Quispe, Z. y Quispe, A. (2016). *El Impuesto Predial y la Recaudación Tributaria de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Acoria – Huancavelica, 2014*, (tesis de Pregrado), Universidad Nacional de Huancavelica, Perú.
- Tamayo, M. (2004). *EL Proceso de la Investigación Científica: Incluye evaluación y administración de proyectos de Investigación*, Mexico: Editorial Limusa S.A.
- Tam, J., Vera, V., y Oliveros, R. (2008), Tipos, Métodos y Estrategias de Investigación Científica. *Pensamiento y Acción*, (5), 145 – 154.
- Yáñez, J. (1982), Evasión tributaria: Un resumen de la teoría, *Estudios de Economía*, (19), 43 - 86.

Anexos

Anexo 1.

Matriz de Consistencia: “cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019”

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	MARCO TEORICO	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA	TECNICAS E INSTRUMENTOS
PROBLEMA GENERAL: ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019?	OBJETIVO GENERAL Describir y Analizar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019	A NIVEL INTERNACIONAL: Chavez (2015) en su estudio “La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de Impuestos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza”, tiene por objetivo Estudiar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pastaza García (2015) en su estudio “Diseño de Estrategias para Incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México”, tiene por objetivo Generar estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México	HIPOTESIS GENERAL: Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019	VARIABLE INDEPENDIENTE: Cultura Tributaria DIMENSIONES: • Conciencia Tributaria • Conocimientos de tributos • Actitudes de las personas INDICADORES: • Voluntad de Pago • Deberes de las Personas • Conocimiento de impuestos municipales • Conocimiento del cronograma de pagos • Educación Tributaria • Interés al pago de sus obligaciones tributarias • Redistribución del tributo hacia el bien social	TIPO DE INVESTIGACION: Básica NIVEL DE LA INVESTIGACION: Descriptivo Correlacional METODO DE LA INVESTIGACION: • Método científico • Método Deductivo – Inductivo • Método histórico comparativo y estadístico DISEÑO DE LA INVESTIGACION:	TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS: Encuesta INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS: Cuestionario ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS: SPSS Excel
PROBLEMAS ESPECIFICOS:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:		HIPOTESIS ESPECIFICAS:			
¿¿Cuál es la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019?	Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019	A NIVEL NACIONAL: Caururo (2017) en su estudio “Cultura Tributaria y su relación con el Impuesto Predial de los ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Huaraz – 2017”, tiene por objetivo Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y en el impuesto predial en la municipalidad provincial de Huaraz correspondiente al año 2017. Jiménez (2017) en su estudio “La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016”, Universidad Cesar Vallejo tiene por objetivo Determinar el efecto que tiene la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, año 2016.	Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019			
¿Qué relación existe entre el nivel de conocimiento sobre tributos y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019?	Determinar la relación que existe entre el nivel de conocimiento sobre tributos y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019	Garay (2017) en su estudio “La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial De Yarowilca – Huánuco 2016”, tiene por objetivo Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Huánuco. 2016 Chavez y Tadeo (2014) en su estudio “Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo”, Universidad Nacional del Centro del Perú, tiene por objetivo Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado “Modelo” de Huancayo.	Existe una relación significativa entre las actitudes y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019	VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DIMENSIONES: • Determinación Tributaria • Cobranza • Fiscalización INDICADORES: • Identificación del contribuyente • Determinación del pago del contribuyente • Pago voluntario • Pago coercitivo • Revisión de la información del contribuyente • Control de la información del contribuyente • Verificación de la información del contribuyente	No experimental - Transversal – Descriptivo Correlacional  Donde: Ox: Variable independiente M: Muestra Oy: variable dependiente r: correlación que existe entre variables	POBLACION Y MUESTRA: 4568 contribuyentes Muestra: 354 contribuyentes
¿Cuál es la relación que existe entre las actitudes y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019?	Determinar la relación que existe entre las actitudes y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019					

Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Cultura Tributaria	Armas y Colmenares (2009), señala que la “Cultura tributaria como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen”. (p.148)	Conciencia Tributaria	• Voluntad de Pago	Cuestionario
			• Deberes de las Personas	
			• Cumplimiento de pago de las personas	
		Conocimientos tributario	• Conocimiento de impuestos municipales	Cuestionario
			• Conocimiento del cronograma de pagos	
			• Educación tributaria	
Actitudes de las personas	• Interés al pago de sus obligaciones tributarias	Cuestionario		
	• Redistribución del tributo hacia el bien social			
Recaudación Impuesto predial	Quispe y Quispe (2016). Conceptualiza al impuesto predial como un tributo que periódicamente se cobra anualmente, gravando el valor de los predios urbanos y rústicos en el espacio territorial de las municipalidades identificando tres dimensiones la determinación, cobranza y la fiscalización.	Determinación Tributaria	• Identificación del contribuyente	Cuestionario
			• Determinación del pago del contribuyente	
		Cobranza	• Pago voluntario	Cuestionario
			• Pago coercitivo	
		Fiscalización	• Revisión de la información del contribuyente	Cuestionario
			• Control de la información del contribuyente	
• Verificación de la información del contribuyente				

Anexo 3.
Instrumento de investigación

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DATOS GENERALES

Lugar de Encuesta: _____ Sexo

Fecha de Encuesta: _____ Masculino

Edad: _____ Femenino

Instrucciones: A continuación le presentamos varias proposiciones, le solicitamos que frente a ellos exprese su opinión personal, marcando con una (X), la que mejor exprese su punto de vista de acuerdo a la siguiente escala valorativa:

1. Totalmente en Desacuerdo 2. En Desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente De acuerdo

CUESTIONARIO

“Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019”

PARTE I: CULTURA TRIBUTARIA

DIMENSION: CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
1. ¿Considera necesario el pago voluntario de sus impuestos en la municipalidad?					
2. ¿Considera necesario conocer en qué servicios se utiliza lo recaudado con el pago de sus impuestos?					
3. ¿Considera necesario cumplir con sus deberes tributarios como contribuyente?					
4. ¿Considera necesario conocer sus deberes tributarios como contribuyente?					
5. ¿Considera necesario el pago de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos en Mazamari?					
6. ¿Usted como contribuyente considera necesario pagar sus obligaciones tributarias?					

DIMENSION: CONOCIMIENTOS TRIBUTARIO	1	2	3	4	5
7. ¿Usted considera necesario tener conocimiento acerca de los impuestos municipales que cobra el municipio?					
8. ¿Considera necesario recibir información periódica sobre los impuestos municipales y que montos se recauda en la municipalidad?					
9. ¿Considera necesario recibir de manera periódica el cronograma de plazo del pago de sus impuestos y como se formula?					

10. ¿Considera necesario recibir charlas a la población tanto urbano y rural en referencia a los impuestos que debe pagar al municipio?					
11. ¿Considera necesario que la municipalidad deba de implementar un servicio de educación tributaria en beneficio de su población?					
12. ¿Considera necesario tener más contacto con las autoridades municipales con respecto de los plazos y montos a pagar como ciudadano?					

DIMENSION: ACTITUDES DE LAS PERSONAS	1	2	3	4	5
13. ¿Considera necesario que los ciudadanos deban tener un interés voluntario con sus obligaciones tributarias?					
14. ¿Considera necesario que los ciudadanos deban tener una actitud responsable al pago de sus obligaciones tributarias?					
15. ¿Considera necesario conocer en qué servicios o bienes se invierte lo recaudado con las obligaciones tributarias?					
16. ¿Considera que ha mejorado los servicios dados por la municipalidad cuando usted va a realizar algún trámite?					

PARTE II: RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL

DIMENSION: DETERMINACION TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
17. ¿Considera necesario que la municipalidad actualice periódicamente a los contribuyentes en el distrito de Mazamari?					
18. ¿Considera necesario como la municipalidad identifica a sus contribuyentes y que criterios tiene para empadronarlos?					
19. ¿Considera necesario conocer cómo se determina el pago de su impuesto predial?					
20. ¿Considera necesario que la municipalidad brinde charlas sobre cómo se determina el impuesto predial?					

DIMENSION: COBRANZA	1	2	3	4	5
21. ¿Considera necesario que el pago del impuesto predial sea de manera voluntaria por parte del contribuyente?					
22. ¿Usted cree que el contribuyente paga el impuesto predial cumpliendo los plazos establecidos por el municipio?					
23. ¿Considera necesario estar informado sobre las sanciones al no pago del impuesto predial?					
24. ¿Considera necesario que la municipalidad utilice medios coercitivos para el cobro del impuesto predial?					

DIMENSION: FISCALIZACION	1	2	3	4	5
25. ¿Considera que la municipalidad cuenta con la información actualizada acerca de sus contribuyentes?					
26. ¿Considera necesario que la municipalidad mejore sus procesos en la recolección de datos de sus contribuyentes?					
27. ¿Considera necesario que la municipalidad realice mejores controles implementando software conociendo la realidad sus contribuyentes?					
28. ¿Usted conoce sobre los procesos de control que realiza la municipalidad para mantener actualizado la información de sus contribuyentes?					
29. ¿Considera necesario que la municipalidad verifique la información de sus contribuyentes que tienen algún predio en el ámbito rural y urbano?					
30. ¿Considera necesario que la municipalidad invierta recursos que permita obtener información de sus contribuyentes que vienen de fuera de Mazamari?					

Mazamari Setiembre del 2019

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION.

Anexo 4.

CONSIDERACIONES ETICAS

Yo, **Gonzales Torres Mildret** bachiller de la Carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana los Andes, identificado con código F05141A, con DNI: 45518117 con la tesis titulada: **“Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019”**.

Declaro bajo juramento que:

Para el desarrollo de la presente investigación se está considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes.

La información, los registros, datos que se tomarán para incluir en el trabajo de investigación serán fidedignas. Por cuanto, a fin de no cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., se está considerando fundamentalmente desde la presentación del Proyecto, hasta la sustentación de la Tesis.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente proyecto.

Satipo, 04 de setiembre del 2019

Gonzales Torres Mildret

DNI: 45518117

CONSIDERACIONES ETICAS

Yo, **Tornero Cortez Michael** bachiller de la Carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana los Andes, identificado con código F10937J, con DNI: 72462234 con la tesis titulada: **“Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019”**.

Declaro bajo juramento que:

Para el desarrollo de la presente investigación se está considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes.

La información, los registros, datos que se tomarán para incluir en el trabajo de investigación serán fidedignas. Por cuanto, a fin de no cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., se está considerando fundamentalmente desde la presentación del Proyecto, hasta la sustentación de la Tesis.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente proyecto.

Satipo, 04 de setiembre del 2019

Tornero Cortez Michael
72462234

INSTRUMENTO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o nombre de la Institución donde Labora	Grado o Título del Informante	Autor del Instrumento
DIAZ URETA HIPOLITO JUNIOR	CONTADOR - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	-JONAZALES TORRES MIBRAET -TORNERO CORTES MICHAEL

II. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Indicadores	Criterios	Deficiente %				Regular %				Bueno %				Muy bueno %				Elevante %			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96 a
1. CLARIDAD	Esta formulado por lenguaje apropiado	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables																				
3. ACTUALIDAD	Es tema de estos tiempos																				
4. ORGANIZACION	Existe en orden Lógico																				
5. SUFICIENCIA	Comprende la plenitud investigada																				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el tema																				
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos																				
8. COHERENCIA	Relaciona variables dimensiones e indicadores																				
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al proposito de la investigación																				
TOTAL PARCIAL																					
TOTAL																					

750

III. PROMEDIO DE VALORACION

$$PV = \frac{750}{9} = 83.33\%$$

IV. OPINION DE APLICABILIDAD

CALIFICA DE VALIDO

LUGAR Y FECHA	DISEÑO N°	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELEFONO
SANTA, 20 JUNIO DE 2019	44441397		930227223

Anexo 6. Evidencias fotográficas



Anexo 7. Base de datos en el SPSS25

*Sin título1 [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Itm01	Numérico	8	0	1.¿Considera necesario el pago voluntario de sus impu...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
2	Itm02	Numérico	8	0	2.¿Considera necesario conocer en qué servicios se u...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
3	Itm03	Numérico	8	0	3.¿Considera necesario cumplir con sus deberes tribut...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
4	Itm04	Numérico	8	0	4.¿Considera necesario conocer sus deberes tributario...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
5	Itm05	Numérico	8	0	5.¿Considera necesario el pago de las obligaciones tri...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
6	Itm06	Numérico	8	0	6.¿Usted como contribuyente considera necesario pag...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
7	Itm07	Numérico	8	0	7.¿Usted considera necesario tener conocimiento acer...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
8	Itm08	Numérico	8	0	8.¿Considera necesario recibir información periódica s...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
9	Itm09	Numérico	8	0	9.¿Considera necesario recibir de manera periódica el ...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
10	Itm10	Numérico	8	0	10.¿Considera necesario recibir charlas a la población...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
11	Itm11	Numérico	8	0	11.¿Considera necesario que la municipalidad deba de...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
12	Itm12	Numérico	8	0	12.¿Considera necesario tener más contacto con las ...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
13	Itm13	Numérico	8	0	13.¿Considera necesario que los ciudadanos deban te...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
14	Itm14	Numérico	8	0	14.¿Considera necesario que los ciudadanos deban te...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
15	Itm15	Numérico	8	0	15.¿Considera necesario conocer en qué servicios o bi...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
16	Itm16	Numérico	8	0	16.¿Considera que ha mejorado los servicios dados po...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
17	Itm17	Numérico	8	0	17.¿Considera necesario que la municipalidad actualic...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
18	Itm18	Numérico	8	0	18.¿Considera necesario que la municipalidad informe ...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
19	Itm19	Numérico	8	0	19.¿Considera necesario conocer cómo se determina ...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
20	Itm20	Numérico	8	0	20.¿Considera necesario que la municipalidad brinde c...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
21	Itm21	Numérico	8	0	21.¿Considera necesario que el pago del impuesto pre...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
22	Itm22	Numérico	8	0	22.¿Usted cree que el contribuyente paga el impuesto...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
23	Itm23	Numérico	8	0	23.¿Considera necesario estar informado sobre las sa...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada
24	Itm24	Numérico	8	0	24.¿Considera necesario que la municipalidad utilice ...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Escales	Entrada
25	Itm25	Numérico	8	0	25.¿Considera que la municipalidad sujeta con la info...	{1, Totalmente en Desacuer...	Ninguno	8	Derecha	Desconocido	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

22:25 29/08/2019

Base de datos en la escala de nivel ordinal

The screenshot shows the IBM SPSS Statistics Editor de datos interface. The title bar reads '*Sin titulo1 [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos'. The menu bar includes Archivo, Editar, Ver, Datos, Transformar, Analizar, Gráficos, Utilidades, Ampliaciones, Ventana, and Ayuda. The toolbar contains various icons for file operations and data manipulation. The main window displays a data table with 23 rows and 15 columns. The columns are labeled ltm01 through ltm15. The data values are categorical, including 'De Acuerdo', 'Totalmente...', 'Ni de Acue...', and 'En Desacu...'. The status bar at the bottom indicates 'Visible: 30 de 30 variables'. The taskbar at the bottom shows the system tray with the date 29/08/2019 and time 22:26.

	ltm01	ltm02	ltm03	ltm04	ltm05	ltm06	ltm07	ltm08	ltm09	ltm10	ltm11	ltm12	ltm13	ltm14	ltm15		
1	De Acuerdo	De Acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	Totalmente...	De Acuerdo	De Acuerdo	Totalmente...	De Acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	De Acuerdo	Total...	
2	Ni de Acue...	Totalmente...	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acue...	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Totalmente...	Ni de Acue...	De Acuerdo	De Acuerdo	De...	
3	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De...	
4	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De...	
5	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acue...	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acue...	De Acuerdo	De Acuerdo	Totalmente...	De Acuerdo	Totalmente...	Total...	
6	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	De Acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Ni de Acue...	De Acuerdo	De Acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	En D...	
7	De Acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De...	
8	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De...	
9	De Acuerdo	Totalmente...	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acue...	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de...	
10	En Desacu...	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	En D...	
11	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de...	
12	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	En D...	
13	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	Totalmente...	De Acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	Totalmente...	Total...	
14	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Ni de...	
15	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	En D...	
16	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acue...	De Acuerdo	Ni de Acue...	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acue...	De Acuerdo	Ni de Acue...	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acue...	De...	
17	De Acuerdo	De Acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	Totalmente...	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acue...	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	En D...	
18	Totalmente...	Totalmente...	De Acuerdo	Totalmente...	De Acuerdo	Totalmente...	De Acuerdo	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	Totalmente...	En D...	
19	Ni de Acue...	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acue...	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acue...	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de...	
20	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de...	
21	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Totalmente...	En D...	
22	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De...	
23	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acue...	De Acuerdo	Total...

Data. Agrupación de las variables y dimensiones

29 de agosto del 2019 datos.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura
1	itm01	Númérico	8
2	itm02	Númérico	8
3	itm03	Númérico	8
4	itm04	Númérico	8
5	itm05	Númérico	8
6	itm06	Númérico	8
7	itm07	Númérico	8
8	itm08	Númérico	8
9	itm09	Númérico	8
10	itm10	Númérico	8
11	itm11	Númérico	8
12	itm12	Númérico	8
13	itm13	Númérico	8
14	itm14	Númérico	8
15	itm15	Númérico	8
16	itm16	Númérico	8
17	itm17	Númérico	8
18	itm18	Númérico	8
19	itm19	Númérico	8
20	itm20	Númérico	8
21	itm21	Númérico	8
22	itm22	Númérico	8
23	itm23	Númérico	8
24	itm24	Númérico	8
25	itm25	Númérico	8

Calcular variable

Variable objetivo: =

Tipo y etiqueta...

1. ¿Considera ne...
2. ¿Considera ne...
3. ¿Considera ne...
4. ¿Considera ne...
5. ¿Considera ne...
6. ¿Usted como c...
7. ¿Usted consid...
8. ¿Considera ne...
9. ¿Considera ne...
10. ¿Considera n...
11. ¿Considera n...
12. ¿Considera n...
13. ¿Considera n...
14. ¿Considera n...
15. ¿Considera n...
16. ¿Considera q...
17. ¿Considera n...
18. ¿Considera n...
19. ¿Considera n...

Expresión numérica:
mean(itm01,itm02,itm03,itm04,itm05,itm06,itm07,itm08,itm09,itm10,itm11,itm12,itm13,itm14,itm15,itm16)

Grupo de funciones:
Todo
Aritméticas
CDF y CDF no centrada
Conversión
Fecha/hora actual
Cálculo de fechas

Funciones y variables especiales:

Si... (condición de selección de caso opcional)

Aceptar Pegar Restablecer Cancelar Ayuda

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

07:26
30/08/2019

Data. Agrupación de las variables y dimensión

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Nombre Tipo Anchura Decimales Etiqueta Valores Perdidos Columnas Alineación Medida Rol

Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
itm01	Númérico	8								
itm02	Númérico	8								
itm03	Númérico	8								
itm04	Númérico	8								
itm05	Númérico	8								
itm06	Númérico	8								
itm07	Númérico	8								
itm08	Númérico	8								
itm09	Númérico	8								
itm10	Númérico	8								
itm11	Númérico	8								
itm12	Númérico	8								
itm13	Númérico	8								
itm14	Númérico	8								
itm15	Númérico	8								
itm16	Númérico	8								
itm17	Númérico	8								
itm18	Númérico	8								
itm19	Númérico	8								
itm20	Númérico	8								
itm21	Númérico	8								
itm22	Númérico	8								
itm23	Númérico	8								
itm24	Númérico	8								
itm25	Númérico	8								

Agrupación visual

Lista de variables exploradas: CulTrib

Nombre: Variable actual: CulTrib Etiqueta: Variable agrupada: CulturaTribu CulTrib (Agrupada)

Mínimo: 2,88 Valores no perdidos Máximo: 5,00

Especifique puntos de corte de intervalo o haga clic en Crear puntos de corte para intervalos automáticos. Un valor de punto de corte de 10, por ejemplo, define un intervalo que empieza por encima del intervalo anterior y acaba en 10.

Cuadrícula:

Valor	Etiqueta
1	2,300 Bajo
2	3,700 Medio
3	HIGH Alto
4	

Casos explorados: 354
Valores perdidos: 0

Copiar intervalos
De otra variable...
A otras variables...

Puntos finales super...
 Incluidos (<=)
 Excluidos (<)

Crear puntos de corte...
Crear etiquetas
 Invertir la escala

Aceptar Pegar Restablecer Cancelar Ayuda

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

07:33 30/08/2019

